Ayuntamiento de
FUENLABRADA
Secretaría General

NOMBRE DE DOCUMENTO A09

USUARIO Sga1

PLENO MUNICIPAL ACTA DE FECHA: 13 de julio de 2015

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL CELEBRADA EL 13 de julio de 2015

ASISTENTES:

Presidente:	
D. MANUEL ROBLES DELGADO	**PSOE**
Concejales:	
Dª Carmen Bonilla Martínez	**PSOE**
D. Francisco Javier Ayala Ortega	**PSOE**
Dª Silvia Buabent Vallejo	**PSOE**
D. Isidoro Ortega López	**PSOE**
Dª Isabel María Barrientos Burguillos	**PSOE**
Dª Raquel López Rodríguez	**PSOE**
D. Francisco M. Paloma González	**PSOE**
Dª Ana María Pérez Santiago	**PSOE**
D. Antonio González Moldes	**PSOE**
Dª Maria del Carmen Seco Cañuelo	**PSOE**
D. Juan Carlos López del Amo	**PSOE**
Dª Manuela Cayero de la Rosa	**PSOE**
D. Sergio López Vaquero	**PP**
Dª Mª de los Ángeles MartínezJiménez	**PP**
D. Manuel Bautista Monjón	**PP**
Dª Noelia Núñez Gonzalez	**PP**
D. Alejandro Álvarez Carrillo	**GF**
Dª Ruth Pascual Conde	**GF**
D. Sergio Manzano Figueroa	**GF**
Dª Patricia de Frutos Hurtado	**C's**
D. Roberto Flores Jiménez	**C's**
D. Ángel Sobrino Ruiz	**C's**
Dª Cristina Domínguez Encinas	**C's**
Dª Teresa Fernández González	**IU-LV**

AUSENTES (Justificada la ausencia)

D. Alberto Pérez Boix	**PP**
Dª Isabel María Déniz Álvarez	**GF**

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Fuenlabrada, a las 10,00 horas del 13 de julio de 2015, celebró sesión extraordinaria **EL PLENO MUNICIPAL**, en primera convocatoria y con la asistencia de los señores/as que al margen se citan.

Asiste, asimismo la Secretaria General del Ayuntamiento **DOÑA Mª DEL ROCÍO PARRA CASTEJÓN**, y **DOÑA CRISTINA SANZ VÁZQUEZ,** Interventora del mismo.

Abierta la sesión por el Presidente, se dio comienzo a la misma, con arreglo al Orden del Día oportunamente repartido.

Abierta la sesión de Pleno por el Presidente se advierte de la procedencia de alterar el orden del día de la sesión para, dada la relación entre ambos, anteponer el examen del punto número 4 como punto 2, y desplazar este último al cuarto punto del orden del día.

1.0.- . MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE LAS MUJERES MUERTAS VICTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GENERO Y EN EL ENTORNO FAMILIAR

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

EL AYUNTAMIENTO PLENO guardó un respetuoso minuto de silencio en memoria de las mujeres muertas víctimas de la violencia de género y en el entorno familiar, minuto, que el Pleno hizo extensivo en memoria de los familiares recientemente fallecidos de dos Concejalas de esta Corporación.

2 . 0 .- . PROPUESTA DE ANULACION DE ACUERDOS APROBADOS EN EL PUNTO 6.3 DE LA SESION DE PLENO DE FECHA 27 DE MARZO DE 2015.

Ayuntamiento de FUENLABRADA
Secretaría General

La Concejala de Economía y Hacienda, presenta al Pleno la siguiente propuesta suscrita por el Alcalde-Presidente y con la conformidad de la Intervención Municipal:

*"**Visto** el informe suscrito el 22 de mayo de 2015 por el Director General de Economía, Hacienda y Régimen Interior, y que a continuación cito:*

" El Pleno Municipal en sesión celebrada el pasado 27 de Marzo de 2015 aprobó en el punto 6.3 siete acuerdos relativos a modificaciones de crédito financiadas con baja de crédito en otros proyectos, los cambios de financiación respectiva entre proyectos, modificaciones presupuestarias mediante baja de crédito, la desafectación de la financiación afectada, y la redefinición de proyectos. La propuesta aprobada respondía al siguiente tenor literal:

"PROYECTOS DE GASTO 2014-2-RT.DEPORT Y 2013-2-C/MONACO.

Al amparo de lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, (artículo 32 sobre el destino del superávit presupuestario y Disposición Adicional Sexta de reglas especiales para el destino del mismo), se definió el proyecto de gastos denominado "2015-2-RT.DEPORT". Este proyecto contempla la ejecución con cargo a la aplicación presupuestaria 4071/933/63200 de inversiones financieramente sostenibles según las contempla la Disposición Adicional Decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. El referido proyecto de gastos se encuentra definido tal y como muestra el cuadro adjunto:

2014-2-RT.DEPORT		2014.0000034						
4071/933/63200			OBLIGACIONES				DERECHOS	
	Crédito	Comprometido	RECONOC.	Agente Cf		previsión	RECONOC.	Df
2013				87000			1.500.000,00	
2014	1.500.000,00	217.336,75	49.311,12	87000	1,00	1.500.000,00	0,00	1.450.688,88
		acum	49.311,12					
2015	0,00	4.664,33	101.220,94	87000	1,00	0,00	0	1.349.467,94
total	1.500.000,00	222.001,08	150.532,06			1.500.000,00	1.500.000,00	

En los momentos actuales resulta preciso afectar parte de la financiación de este proyecto, al proyecto de gastos 2013-2-C/MONACO, definido con cargo a la aplicación presupuestaria 2012/155/61900 (aplicación de equivalencia en 2015, 2012/1532/61900

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

según la Orden HAP/419/2014 que modifica la Orden anterior de 2008 que aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales). Este proyecto de gastos contempla inversiones financieramente sostenibles, tal y como se justifica en el informe del Director Técnico de Infraestructuras adjunto, y se está ejecutando conforme establece la nueva Disposición Adicional Decimosexta del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en lo que respecta a los grupos de programas en los que han de tener reflejo presupuestario las inversiones financieramente sostenibles. La definición actual de este proyecto es la que muestra el cuadro adjunto:

Ayuntamiento de FUENLABRADA
Secretaría General

2013-2-C/MONACO	2013.0000023	Remodelación C/ Mónaco-Portugal						
2012/155/61900		OBLIGACIONES					DERECHOS	
	Crédito	Comprometido	RECONOC.	Agente	Cf	previsión	RECONOC.	Df
aplic.2015								
532/61900								
2013	1.150.000,00		0,00	913	1,00	1.150.000,00	0,00	0,00
		acum	0,00					
2014	288.018,00	784.295,02	146.425,71	913	1,00	288.018,00	0,00	-230.299,01
2015	0,00	0,00	83.873,30	913	1,00	0,00	0,00	-230.299,01
total	1.438.018,00	784.295,02	230.299,01			1.438.018,00	0,00	

El trasvase de financiación de un proyecto a otro, se efectuará mediante un suplemento de crédito financiado con bajas, efectuando los cambios pertinentes de la financiación procedente de Remanente para Gastos Generales de carácter positivo procedente de la liquidación de 2013 de 2014-2-Z.DEPORT a 2013-2C/MONACO. Procederá también la redefinición de ambos proyectos de gasto.

PROYECTO DE GASTOS EXPROPIA.

El proyecto de gasto 2015-2-EXPROPIA (Ref. 2015.0000001), se encuentra definido en los momentos actuales tal y como muestra el cuadro adjunto.

2015-2-EXPROPIA	2015.0000001							
2011/151/60000			OBLIGACIONES				DERECHOS	
	Crédito	Comprometido	RECONOC.	Agente	Cf	previsión	RECONOC.	Df
2015	1.782.600,46	13.924,53	13.924,53	600	1,00	1.782.600,46	1.358.952,28	1.345.027,75
		acum	13.924,53					
total	1.782.600,46					1.782.600,46	1.358.952,28	

Existen al menos créditos en situación de disponible en este proyecto, financiados con derechos reconocidos procedentes de enajenaciones materializadas en el ejercicio, que no van a resultar necesarios para la ejecución del mismo, siendo propósito de la Corporación, que tanto estos créditos como su financiación se trasvasen al proyecto de gastos 2014-2-RT.DEPORT, lo cual se efectuará a través de una modificación presupuestaria mediante

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

suplemento de crédito financiado con bajas. Será preciso, en última instancia, proceder a la redefinición de los proyectos de gasto.

PROYECTO DE GASTOS 2013-2-C/MONACO

El proyecto de gastos 2013-2-C/MONACO, tras el suplemento de crédito y la nueva financiación recibida, se encontraría definido en los términos siguientes:

Ayuntamiento de FUENLABRADA
Secretaría General

2013-2-C/MONACO 2013.0000023 Remodelación C/ Mónaco-Portugal

	Crédito	Comprometido	OBLIGACIONES RECONOC.	Agente	Cf	previsión	DERECHOS RECONOC.	Df
nueva aplic.2015								
1532/61900								
2013	1.150.000,00		0,00	917	1,00	1.150.000,00	0,00	0,00
		acum	0,00					
2014	288.018,00	784.295,02	146.425,71	917	1,00	288.018,00	0,00	-230.299,01
2015	0,00	0,00	83.873,30	917	1,00	0,00	0,00	-230.299,01
				87000			774.128,68	
2015 Aj. 1	774.128,68	0,00	0,00	917	0,65	0,00	0,00	-149.707,13
				87000	0,35	774.128,68		693.536,80
total	2.212.146,68	784.295,02	230.299,01			2.212.146,68	774.128,68	

Del análisis del proyecto se deduce que al menos puede procederse a una baja de créditos por importe de 774.128,68 Euros, puesto que no resultarán necesarios dentro del citado proyecto, desafectando paralelamente la financiación correspondiente, materializada en Compromisos de Ingreso de préstamo que podrán utilizarse en el futuro para financiar otros proyectos de inversión. Tras esta operación será preciso redefinir el proyecto de gastos. El documento de Retención de créditos correspondiente a la baja no podrá integrarse en este expediente, se deberá realizar a posteriori, al estar dicha baja condicionada a la aprobación del Suplemento de Crédito que se propone aprobar en el acuerdo Primero

Con base en los antecedentes anteriores, resultará preciso iniciar sendas modificaciones de suplemento de crédito financiado con bajas por importes respectivos de 774.128,68 Euros y 1.000.000,00 Euros, y una modificación presupuestaria mediante baja de crédito por importe de 774.128,68 Euros. Todo ello, en base a lo establecido por la normativa presupuestaria de régimen local (artículos 175 y 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 35, siguientes y 49 del Real Decreto 500/1990 por el que se desarrolla la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos) y por las Bases de Ejecución del Presupuesto (artículos 10 y 15). Asociados a las operaciones anteriores, será preciso efectuar los cambios de financiación que procedan y redefinir los proyectos de gasto correspondientes.

Destacar por último, respecto a la financiación de los suplementos de crédito, el artículo 36 del RD 500/1990 que establece que "los créditos extraordinarios y suplementos de crédito se podrán financiar indistintamente con alguno o algunos de los siguientes recursos [...] mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas [...]".

Por todo ello, se propone al Pleno Municipal la adopción de los siguientes

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

ACUERDOS

PRIMERO: *Aprobar una modificación presupuestaria mediante suplemento de crédito en "2013-2-C/MONACO" (Ref. 2013.0000023), por importe de 774.128,68 Euros, financiado con bajas de crédito en el proyecto "2014-2-RT.DEPORT" (Ref. 2014.0000034), según el detalle siguiente:*

Aplicación presupuestaria del Estado de Gastos

Importes en €uros

PROYECTO DE GASTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE (Euros)
2013-2-C/MONACO (Ref. 2013.0000023)	2012/1532/61900	OTRAS INV. REPOS. INFRA VIARIA	774.128,68
	TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO		774.128,68

Fuente de Financiación:

Baja de crédito

Importes en €uros

PROYECTO DE GASTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE (Euros)
2014-2-RT.DEPORT (Ref. 2014.0000034)	4071/933/63200	INV. REPOS. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	774.128,68
	TOTAL FINANCIACIÓN. BAJA DE CRÉDITO		774.128,68

SEGUNDO: *Desafectar financiación de Remanente de Tesorería para Gastos Generales de carácter positivo obtenido de la liquidación de 2013 (concepto 87000), afectado actualmente al proyecto "2014-2-RT.DEPORT" y afectarla al proyecto de gastos "2013-2-C/MONACO" (Ref. 2013.0000023). Se adjunta la afectación originaria de este proyecto en 2014 para respaldar la financiación existente que se traspasa (PI nº 2014.1.0005210.000).*

TERCERO: *Aprobar una modificación presupuestaria mediante suplemento de crédito en "2014-2-RT.DEPORT" (2014.0000034), por importe de 1.000.000,00 Euros, financiado con bajas de crédito en el proyecto "2015-2-EXPROPIA" (2015.0000001), según el detalle siguiente:*

Aplicación presupuestaria del Estado de Gastos

Importes en €uros

PROYECTO DE GASTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE (Euros)
2014-2-RT.DEPORT (Ref. 2014.0000034)	4071/933/63200	INV. REPOS. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.000.000,00
	TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO		1.000.000,00

Ayuntamiento de FUENLABRADA
Secretaría General
Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

Fuente de Financiación:

Baja de crédito

Importes en €uros

PROYECTO DE GASTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE (Euros)
2015-2-EXPROPIA (Ref. 2015.0000001)	2011/151/60000	INVERSIONES EN TERRENOS	1.000.000,00
	TOTAL FINANCIACIÓN. BAJA DE CRÉDITO		1.000.000,00

CUARTO: *Desafectar financiación de derechos reconocidos de enajenaciones del ejercicio contenidas en el DR con referencia de operación nº 2015.1.00001194.000, afectados actualmente al proyecto "2015-2-EXPROPIA" y afectarlos al proyecto de gastos "2014-2-RT.DEPORT".*

QUINTO: *Condicionado a la aprobación del acuerdo PRIMERO anterior, aprobar una modificación presupuestaria mediante baja de créditos, por importe de 774.128,68 €uros, dentro del proyecto 2013-2-C/MONACO, según el detalle de aplicaciones siguiente.*

Importes en €uros

PROYECTO DE GASTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE (Euros)
2013-2-C/MONACO (Ref. 2013.0000023)	2012/1532/61900	OTRAS INV. REPOS. INFRA VIARIA	774.128,68
	TOTAL BAJA DE CRÉDITO		774.128,68

SEXTO: *Como consecuencia de la baja anterior, desafectar del proyecto de gastos 2013-2-C/MONACO (Ref. 2013.0000023), financiación actualmente afectada al mismo y materializada en Compromisos de ingreso de préstamo (nº CIC 2013.1.00000030.000), por importe de 774.128,68 €.*

SÉPTIMO: *Como consecuencia de la adopción de los acuerdos anteriores, redefinir los proyectos de gasto "2014-2-RT.DEPOR", "2013-2-C/MONACO", "2015-2-EXPROPIA", conforme detallan los cuadros adjuntos:*

Ayuntamiento de FUENLABRADA
Secretaría General

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

2014-2-RT.DEPORT 4071/933/63200		2014.0000034							
	Crédito	Comprometido	OBLIGACIONES RECONOC.	Agente	Cf	previsión	DERECHOS RECONOC.	Df
2013				87000			1.500.000,00	
2014	1.500.000,00	217.336,75	49.311,12	87000	0,87	1.500.000,00	0,00	1.457.142,41
		acum	49.311,12					
2015	0,00	8.534,57	101.220,94	87000	1,00	0,00	-774.128,68	1.349.467,94
			150.532,06					
2015 Aj.1	-774.128,68	(*)	575.339,26	87000	1,00	-774.128,68	0	0,00
2015 Aj.2	1.000.000,00		0	60000	1,00	1.000.000,00	1000000	1.000.000,00
total	1.725.871,32	225.871,32	725.871,32			1.725.871,32	1.725.871,32	

(*) Estimación de obligaciones reconocidas con cargo al superavit presupuestario

87000	725.871,32	725.871,32
60000	1.000.000,00	1.000.000,00
	1.725.871,32	1.725.871,32

2013-2-C/MONACO		2013.0000023		Remodelación C/ Mónaco-Portugal				
	Crédito	Comprometido	OBLIGACIONES RECONOC.	Agente	Cf	previsión	DERECHOS RECONOC.	Df
nueva aplic.2015 2012/1532/61900								
2013	1.150.000,00		0,00	913	1,00	1.150.000,00	0,00	0,00
		acum	0,00					
2014	288.018,00	784.295,02	146.425,71	913	1,00	288.018,00	0,00	-230.299,01
2015	0,00	0,00	83.873,30	913	1,00	0,00	0,00	-230.299,01
				87000			774.128,68	
2015 Aj.1	774.128,68	0,00	0,00	913	0,65	0,00	0,00	-149.707,13
				87000	0,35	774.128,68		693.536,80
2015 Aj.2	-774.128,68							
(*) Estimación obligaciones [illegible] a 31/12/2015 con RTGG+ 2013			774.128,68	913	1,00	-774.128,68		-663.889,32
(*) Estimación obligaciones [illegible] a 31/12/2015 con CIC ptmo			663.889,32	87000	1,00			0,00
total	1.438.018,00	784.295,02	230.299,01			1.438.018,00	774.128,68	
			1.207.718,99					
				87000		774.128,68	774.128,68	
				913		663.889,32	0,00	
						1.438.018,00	774.128,68	

2018-2-EXPROPIA 2011/151/60000		2015.0000001						
	Crédito	Comprometido	OBLIGACIONES RECONOC.	Agente	Cf	previsión	DERECHOS RECONOC.	Df
2015	1.782.600,46	13.924,53	13.924,53	600	1,00	1.782.600,46	1.358.952,28	1.345.027,75
		acum	13.924,53					
2015 Aj.1	-1.000.000,00	0,00	0,00	600	1,00	-1.000.000,00	-1.000.000,00	345.027,75
total	782.600,46	13.924,53	13.924,53			782.600,46	358.952,28	

En los momentos actuales, el criterio manifestado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas es el de financiar en 2015 las Inversiones Financieramente Sostenibles de 2014 pendientes de ejecución no con Remanente de Tesorería Afectado correspondiente al superávit de 2013, sino con Remanente de Tesorería para Gastos

Ayuntamiento de FUENLABRADA Secretaría General
Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid) www.ayto-fuenlabrada.es

Generales del 2014. Recordar que el proyecto 2013-2-C/MONACO se inició y adjudicó (correctamente) en 2014, pero la decisión de que se financiara con el superávit de 2013 se acordó en el punto 6.3 del Pleno de 27 de Marzo de 2015, y por tanto, no en 2014, por lo que procede la anulación de dichos acuerdos. "

Por lo que se propone al Pleno Municipal la adopción del siguiente

ACUERDO

***ÚNICO**: Anular la aprobación de la totalidad de los acuerdos adoptados en el punto 6.3 del Pleno de 27 de Marzo de 2015".*

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa con carácter General de Economía y Hacienda, de fecha 7 de julio de 2015.

VOTACIÓN Y ACUERDO:

EL AYUNTAMIENTO PLENO aprobó por unanimidad de los asistentes, lo siguiente:

ÚNICO.- Anular la aprobación de la totalidad de los acuerdos adoptados en el punto 6.3 del Pleno de 27 de Marzo de 2015, según la propuesta transcrita".

3.-EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

3.1.- PROPUESTA AL PLENO MUNICIPAL EN MATERIA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA MEDIANTE BAJA DE CREDITO POR ANULACION Y REDEFINICION DEL PROYECTO DE GASTO 2015-3-ABSENTISM DENOMINADO "CONVENIO ENTRE LA CONSEJERIA DE EDUCACION DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y EL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA PARA LA PREVENCION Y EL CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR. ANUALIDAD 2015". EXPTE. Nº 54/2015.

La Concejala de Economía y Hacienda, presenta al Pleno la siguiente propuesta suscrita por el Alcalde-Presidente:

*"**Visto** el informe suscrito el 22 de Mayo de 2015 por el Asesor en Materia de Educación, y que a continuación cito:*

" El Presupuesto municipal 2015 aprobado por el Pleno el 18 de Diciembre de 2014 contempla en su Anexo de proyectos de gasto corriente el proyecto "2015-3-ABSENTISM", destinado al control y seguimiento económico del Convenio para la prevención y control del absentismo escolar correspondiente al ejercicio 2015. El proyecto se encuentra definido con la siguiente estructura:

Ayuntamiento de FUENLABRADA
Secretaría General
Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

CONVENIO PREVENCIÓN Y CONTROL ABSENTISMO ESCOLAR

2015-3-ABSENTISM

EJERCICIO	CRÉDITO	IMPORTE (Euros)	FINANCIACIÓN (Previsión)	IMPORTE (Euros)
2015	4011-32519-13100 // Retribuciones personal temporal	41.387,60	CAM. Convenio ABSENTISMO 2015-4011-45030	25.119,09
	4011-32519-16000 // Seguridad social	11.588,53	Recursos propios	27.857,04
	TOTAL	52.976,13	TOTAL	52.976,13

Ayuntamiento de FUENLABRADA
Secretaría General

En la Junta de Gobierno Local celebrada el 22/05/2015 se aprueba la suscripción del referido Convenio para el año 2015. En la cláusula TERCERA f) de dicho Convenio, la Comunidad de Madrid establece su aportación económica, cuantificada en 23.203,55 € en aplicación de los módulos económicos aprobados por Orden 2/2015, de 2 de Enero (BOCM de 2 de febrero de 2015) según Anexo que se adjunta al Convenio.

Vista la aportación de la Comunidad de Madrid (23.203,55 €) frente a los 25.119,09 € previstos en el presupuesto municipal 2015 en el concepto de ingresos 4011-45030 (CAM. Convenio Absentismo) con cargo al proyecto te gasto 2015-3-ABSENTISM, procede tramitar un expediente de baja de crédito por la diferencia (1.915,54 €) que compense los menores ingresos. A tal efecto se encuentra registrado en la Contabilidad municipal el documento de Retención de crédito nº 2015.2.0023948.000, con cargo a la aplicación presupuestaria 4011-32519-13100 y al proyecto de gastos 2015-3-ABSENTISM, por importe de 1.915,54 €. Procede además, redefinir el proyecto de gasto con el crédito y financiación resultantes. "

En base a ello, se propone al Pleno Municipal la adopción del siguiente

ACUERDO:

***PRIMERO**: Aprobar el expediente nº 54/2015 de Modificación Presupuestaria mediante Baja de Crédito por anulación de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 del Real Decreto 500/1990 y 15 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, por importe de 1.915,54 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 4011/32519/13100 denominada, conforme el siguiente detalle:*

Aplicación presupuestaria que causa baja:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROYECTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
4011/32519/13100	2015-3-ABSENTISM	Retribuciones básicas Laboral Temporal	1.915,54 €

***SEGUNDO:** Redefinir el proyecto de gasto 2015-3-ABSENTISM, tal y como muestra el cuadro adjunto:*

Plaza de la Constitución,1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

CONVENIO PREVENCIÓN Y CONTROL ABSENTISMO ESCOLAR

2015-3-ABSENTISM

EJERCICIO	CRÉDITO	IMPORTE (Euros)	FINANCIACIÓN (Previsión)	IMPORTE (Euros)
2015	4011-32519-13100 // Retribuciones personal temporal	39.472,06	CAM. Convenio ABSENTISMO 2015-4011-45030	23.203,55
	4011-32519-16000 // Seguridad social	11.588,53	Recursos propios	27.857,04
TOTAL		51.060,59	TOTAL	51.060,59

Ayuntamiento de FUENLABRADA
Secretaría General

Visto el informe nº 758, que emite la Intervención General, de fecha 29/05/2015.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa con carácter General de Economía y Hacienda, de fecha 7 de julio de 2015.

VOTACIÓN Y ACUERDO:

EL AYUNTAMIENTO PLENO acordó por mayoría absoluta, con los votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista (13), de la Concejala del Grupo Municipal de IU/CM-Los Verdes (1), de los Concejales del Grupo Municipal Popular (4), de los Concejales del Grupo Municipal de Ciudadanos de Fuenlabrada (C's) (4); y la abstención de los Concejales del Grupo Municipal Ganar Fuenlabrada (3), lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar el expediente nº 54/2015 de Modificación Presupuestaria mediante Baja de Crédito por anulación de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 del Real Decreto 500/1990 y 15 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, por importe de 1.915,54 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 4011/32519/13100, según la propuesta transcrita.

SEGUNDO.- Redefinir el proyecto de gasto 2015-3-ABSENTISM, según la propuesta transcrita".

3 . 2 .- . PROPUESTA AL PLENO MUNICIPAL REFERIDA A LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA MEDIANTE CREDITO EXTRAORDINARIO, DEFINICION DE LOS PROYECTOS DE GASTOS:"FINANCIACION DE PRESTAMO" Y "FINANCIACION DE APROVECHAMIENTOS URBANISTICOS", REDEFINICION DEL PROYECTO DE GASTOS "FINANCIACION DE ENAJENACIONES PPS". EXPTE. Nº 6282015.

La Concejala de Economía y Hacienda, presenta al Pleno la siguiente propuesta suscrita por el Alcalde-Presidente:

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

*"**Visto** el informe suscrito el 23 de Junio de 2015 por el Director General de Economía, Hacienda y Régimen interior, y que a continuación cito:*

"PROYECTO FINANCIACIÓN DE PRÉSTAMO (REMANENTE DE TESORERÍA Y COMPROMISOS DE INGRESO)

Existen en la contabilidad una serie de Previsiones de Ingreso de Remanente de Tesorería de préstamo (concepto presupuestario 87013), por importe total de 74.093,26 €uros que conforman financiación afectada y que en la actualidad no financian ningún crédito del presupuesto. Por otro lado, existen también Compromisos de Ingreso procedentes de préstamo, sin afectar a ningún proyecto de gastos, por importe total de 116.176,25 €.

Para efectuar un correcto control y seguimiento de toda esta financiación afectada proveniente de préstamo, se estima adecuada la creación de un proyecto de gasto que se denominará "Financiación de préstamo". Desde este nuevo proyecto, se obtendrán los créditos de la financiación precisos para la ejecución de inversiones concretas, en función de las necesidades que vayan detectándose.

El detalle de las previsiones de ingreso materializadas en remanente de tesorería de préstamo (concepto 87013) por importe total de 74.093,26 € y de Compromisos de Ingreso de préstamo por importe de 116.176,25 €, es el que muestran los cuadros adjuntos:

Remanente de Tesorería de Préstamo (87013)

Importes en €uros

Ref. Operación (PI)	Descripción (origen del PI)	Importe (€)
2015.1.0002053.000	Exceso de Financiación a 31/12/2014 no Afectado a ningún proyecto	8.630,12
2015.1.0001938.000	Fon. Procedente no Incorp rtes de 2012-2-CUB.APARC	37.019,46
2015.1.0001936.000	Fon. Procedente no Incorp rtes de 2011-2-CUB.APARC	13.033,33
2015.1.0002051.000	Fon. Procedente no Incorp rtes 2013-2-MOBIL.CD	14,62
2015.1.0001932.000	Fon. Procedente no Incorp rtes 2012-2-CC.HOSPIT	6.420,77
2015.1.0001944.000	Fon. Procedente no Incorp rtes 2012-2-SFCULTURA	1.477,11
2015.1.0001942.000	Fon. Procedente no Incorp rtes 2014-2-M.ILUMIN	842,31
2015.1.0001961.000	Fon. Procedente no Incorp rtes 2012-2-INFORMAT	1.008,40
2015.1.0001923.000	Fon. Procedente no Incorp rtes 2012-2-SEG.CULT	5.334,17
2015.1.0001925.000	Fon. Procedente no Incorp rtes 2012-2-INV.CULT	512,97
TOTAL FINANCIACIÓN REMANENTE DE TESORERÍA PRÉSTAMO (87013)		**74.093,26**

Compromiso de Ingresos de Préstamo (91300)

Importes en €uros

Ref. Operación (CIC)	Descripción (origen del CIC)	Importe (€)
2015.1.0001929.000	Fon. Desafectada de 2013-2-PALA	3.149,88
2015.1.0001186.000	Fon. Desafectada de 2013-2-BARREDORA	55.405,00
2015.1.0001189.000	Fon. Desafectada (restante) de 2013-2-URBANIZAC	21.990,81
2015.1.0001184.000	Fon. Desafectada de 2013-2-SG.CUBIERT	3.085,13
2015.1.0001930.000	Fon. Desafectada de 2013-2-ESC. Pª ROMA	32.451,15
2015.1.0001187.000	Fon. Desafectada de 2013-2-CORRAL	94,28
TOTAL FINANCIACIÓN COMPROMISOS DE INGRESO SIN AFECTAR (91300)		**116.176,25**

Para la configuración del Proyecto "Financiación de préstamo", es preciso realizar una modificación presupuestaria mediante crédito extraordinario por importe total de 190.269,51 €, financiado con los ingresos detallados en los cuadros anteriores y materializados tanto en Remanente de Tesorería como en Compromisos de Ingreso de préstamo.

Ayuntamiento de Fuenlabrada Secretaría General
Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

Esta modificación presupuestaria se efectuará con cargo a la partida 2012/1531/60900, siendo necesario mencionar que a través de la misma no se persigue la realización de un gasto específico y determinado tal y como establece la normativa presupuestaria, sino que su finalidad es, como se anticipó anteriormente, la creación de créditos financiados con ingresos afectados desde los que a su vez proporcionar el crédito y la financiación precisos para acometer las necesidades de inversión de la Corporación. Y todo ello, porque el control de la financiación afectada se efectuará a partir de estos momentos a través del Módulo de Proyectos de Gastos con Financiación Afectada del programa de contabilidad, abandonando la operativa utilizada hasta la fecha de llevanza del oportuno control a través de los Documentos PI (Previsiones de Ingresos), (artículo 25.5 de las Bases de Ejecución del Presupuesto).

PROYECTO "FINANCIACIÓN ENAJENACIONES (PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO).

Por su parte, existen también previsiones de ingreso en la contabilidad materializadas en el Remanente de Tesorería de Enajenaciones (concepto presupuestario 87011), por importe total de 84.953,00 € que en la actualidad no financian créditos del presupuesto, y que responden al detalle siguiente:

Remanente de Tesorería de Enajenaciones (87011)

Importes en €uros

Ref. Operación (PI)	Descripción (origen del PI)	Importe (€)
2015.1.0002052.000	Exceso de Financiación a 31/12/2014 no Afectado a ningún proyecto	76.954,04
2015.1.0001966.000	Fen. Procedente no Incorp rtes de 2012-2-OBR.URB	0,01
2015.1.0001958.000	Fen. Procedente no Incorp rtes de 2014-2-PKROMA	5.052,10
2015.1.0000710.000	Fen. Procedente no Incorp rtes de 2011-2-OBR.CULT	2.946,85
TOTAL FINANCIACIÓN REMANENTE DE TESORERÍA ENAJENACIONES (87011)		**84.953,00**

Al igual que en el caso de los ingresos provenientes de préstamo, y para efectuar un correcto seguimiento de los fines y el destino de esta financiación, ésta se integrará en el proyecto de gastos "Financiación de enajenaciones (PPS)" existente, y cuya definición actual se muestra en el cuadro adjunto:

2012/231/63200	
2012/320/63200	
2012/1601/62200	
PROYECTO FEN. ENAJENACIONES PPS	2015.0000032

		OBLIGACIONES							
	Crédito	Comprometid	RECONOC.	Agente	Cf		previsión	RECONOC.	Df
2014									
					600			211.482,64	
2015	211.482,64		0,00	0,00					
		acum		0,00	600	1,00	211.482,64	0,00	211.482,64
total	211.482,64		0,00	total			211.482,64	211.482,64	

Ayuntamiento de Fuenlabrada
Secretaría General
Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

Para ello, es preciso realizar una modificación presupuestaria mediante crédito extraordinario en la partida 2012/231/62200 por importe de 84.953,00 €, financiada con los ingresos detallados en el cuadro precedente. Mencionar también que con esta modificación no se persigue la realización de un gasto específico y determinado tal y como establece la normativa presupuestaria, sino que su finalidad es la de crear créditos financiados con ingresos afectados, desde los que dar el correspondiente respaldo presupuestario y financiero a nuevas inversiones que hayan de ejecutarse. Todo ello, porque si bien hasta ahora la financiación afectada era controlada a través de las Previsiones de Ingreso (Documentos PI), (artículo 25.5 de las Bases de Ejecución del Presupuesto), en adelante, el control de esta financiación se efectuará a través del Módulo de Proyectos de Gastos con Financiación Afectada del programa de contabilidad.

PROYECTO "FINANCIACIÓN DE APROVECHAMIENTOS URBANÍSTICOS".

Por su parte, las previsiones de ingreso existentes en la contabilidad y materializadas en el concepto presupuestario 87050 (Remanente de Tesorería Aprovechamientos Urbanísticos) y que no financian créditos en el presupuesto ascienden 12.464,02 €. El detalle de los documentos de Previsión de Ingreso es el siguiente:

Remanente de Tesorería de Aprovechamientos Urbanísticos (87050)

Importes en €uros

Ref. Operación (PI)	Descripción (origen del PI)	Importe (€)
2015.1.0002054.000	Exceso de Financiación a 31/12/2014 no Afectado a ningún proyecto	1.907,67
2015.1.0001016.000	F^{on} Procedente no Incorp rtes de 2014-2-PQ.FUENTE	10.556,35
TOTAL FINANCIACIÓN REMANENTE DE TESORERÍA APROVECHAMIENTOS (87050)		**12.464,02**

Para efectuar un correcto seguimiento de los fines y el destino de esta financiación, tal y como se efectuará con el resto de ingresos sin afectar a necesidades específicas, se creará un proyecto de gastos que se denominará "Financiación de aprovechamientos urbanísticos", desde el que se obtendrán los créditos y la financiación para la ejecución de las necesidades de inversión que se detecten.

Para ello, se realizará una modificación presupuestaria mediante crédito extraordinario en la partida 2012/150/63200, financiado con los ingresos detallados en el cuadro anterior. Como se mencionó en los casos anteriores, no se persigue con esta modificación presupuestaria la realización de un gasto específico y determinado tal y como establece la normativa presupuestaria, sino que su finalidad es la de empezar a controlar la financiación afectada a través del módulo de proyectos de gasto de la contabilidad, frente a la operativa anterior de control a través de las Previsiones de Ingreso (Documentos PI), (artículo 25.5 de las Bases de Ejecución del Presupuesto).

Con base en los antecedentes anteriores, se propone realizar una modificación presupuestaria con cargo a tres aplicaciones y proyectos de gasto distintos, y financiadas con los diferentes ingresos afectados que hasta la fecha se encuentran pendientes de afectación específica y determinada a gastos concretos de inversión.

Además de reiterar que el fin de esta modificación no es el de dar cobertura a la realización de gastos específicos y determinados, destacar respecto a la financiación, lo

Ayuntamiento de FUENLABRADA

Plaza de la Constitución, 1 - 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

establecido por la normativa presupuestaria al respecto; por un lado que los créditos extraordinarios podrán financiarse bien con cargo al remanente líquido de tesorería, y además, en el caso de inversiones, con los procedentes de operaciones de crédito. "

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno Municipal la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

Ayuntamiento de FUENLABRADA
Secretaría General

PRIMERO: *Afectar los ingresos siguientes, procedentes de Remanente de Tesorería de Préstamo, Compromisos de Ingreso de Préstamo, Remanente de Tesorería de Enajenaciones y Remanente de Tesorería de Aprovechamientos Urbanísticos, a los proyectos y por los importes que se determinan a continuación:*

Ref. Operación	Proyecto	Concepto de Ingresos	Importe (Euros)
2015.1.0002053.000	Financiación Préstamo (Ref.2015.0000031)	REMNT. Tª PRÉSTAMO (2015/3011/87013)	8.630,12
2015.1.0001938.000			37.019,46
2015.1.0001936.000			13.033,33
2015.1.0002051.000			14,62
2015.1.0001932.000			6.420,77
2015.1.0001944.000			1.477,11
2015.1.0001942.000			642,31
2015.1.0001961.000			1.008,40
2015.1.0001923.000			5.334,17
2015.1.0001925.000			512,97
2015.1.0001929.000		CIC PRÉSTAMO (2015/3011/91300)	3.149,68
2015.1.0001186.000			55.405,00
2015.1.0001189.000			21.990,81
2015.1.0001184.000			3.085,13
2015.1.0001930.000			32.451,15
2015.1.0001187.000			94,28
2015.1.0002052.000	Financiación Enajenaciones PPS (Ref. 2015.0000032)	REMNT. Tª ENAJENACIONES (2015/3011/87011)	76.954,04
2015.1.0001966.000			0,01
2015.1.0001958.000			5.052,10
2015.1.0000710.000			2.946,85
2015.1.0002054.000	Financiación Aprovechamientos Urbanísticos (Ref. 2015.0000033)	REMNT. Tª APROV. URBANÍSTICOS (2015/3011/87050)	1.907,67
2015.1.0001016.000			10.556,35
TOTAL AFECTACIÓN DE FINANCIACIÓN			**287.686,53**

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

SEGUNDO: *Aprobar el expediente nº 62/2015 de modificación presupuestaria mediante crédito extraordinario por importe de* ***287.686,53 €*** *financiada con remanente de tesorería y con compromisos de ingreso, según el detalle de aplicaciones presupuestarias, proyectos, importes y financiación siguientes:*

Aplicaciones Presupuestarias del Estado de Gastos:

PROYECTOS GASTO	APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	DENOMINACIÓN APLICACIÓN	IMPORTE (Euros)
Financiación Préstamo (Ref.2015.0000031)	2012/1531/60900	Otras Inversiones Nuevas en Infraestructuras	190.269,51
Financiación Enajenaciones PPS (Ref. 2015.0000032)	2012/231/62200	Inversiones Edificios y Otras Construcciones	84.953,00
Financiación Aprovechamientos Urbanísticos (Ref.2015.0000033)	2012/150/63200	Inversiones Reposición Edificios y Otras Construcciones	12.464,02
TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO			287.686,53

Fuente de Financiación:

Remanente de Tesorería de Préstamo, Remanente de Tesorería de Enajenaciones, Remanente de Tesorería de Aprovechamientos Urbanísticos y Compromisos de Ingreso de Préstamo, según el detalle adjunto:

Ref. Operación	Proyecto	Concepto de Ingresos	Importe (Euros)
2015.1.0002053.000	Financiación Préstamo (Ref.2015.0000031)	REMNT. Tª PRÉSTAMO (2015/3011/87013)	8.630,12
2015.1.0001938.000			37.019,46
2015.1.0001936.000			13.033,33
2015.1.0002051.000			14,62
2015.1.0001932.000			6.420,77
2015.1.0001944.000			1.477,11
2015.1.0001942.000			642,31
2015.1.0001961.000			1.008,40
2015.1.0001923.000			5.334,17
2015.1.0001925.000			512,97
2015.1.0001929.000		CIC PRÉSTAMO (2015/3011/91300)	3.149,88
2015.1.0001186.000			55.405,00
2015.1.0001189.000			21.990,81
2015.1.0001184.000			3.085,13
2015.1.0001930.000			32.451,15
2015.1.0001187.000			94,28
2015.1.0002052.000	Financiación Enajenaciones PPS (Ref. 2015.0000032)	REMNT. Tª ENAJENACIONES (2015/3011/87011)	76.954,04
2015.1.0001966.000			0,01
2015.1.0001958.000			5.052,10
2015.1.0000710.000			2.946,85
2015.1.0002054.000	Financiación Aprovechamientos Urbanísticos (Ref.	REMNT. Tª APROV. URBANÍSTICOS (2015/3011/87050)	1.907,67
2015.1.0001016.000			10.556,35
TOTAL FINANCIACIÓN CRÉDITO EXTRAORDINARIO			287.686,53

TERCERO: *Definir los proyectos de gasto "Financiación de préstamo", y "Financiación de aprovechamientos urbanísticos" en los términos siguientes.*

Ayuntamiento de Fuenlabrada
Secretaría General
Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

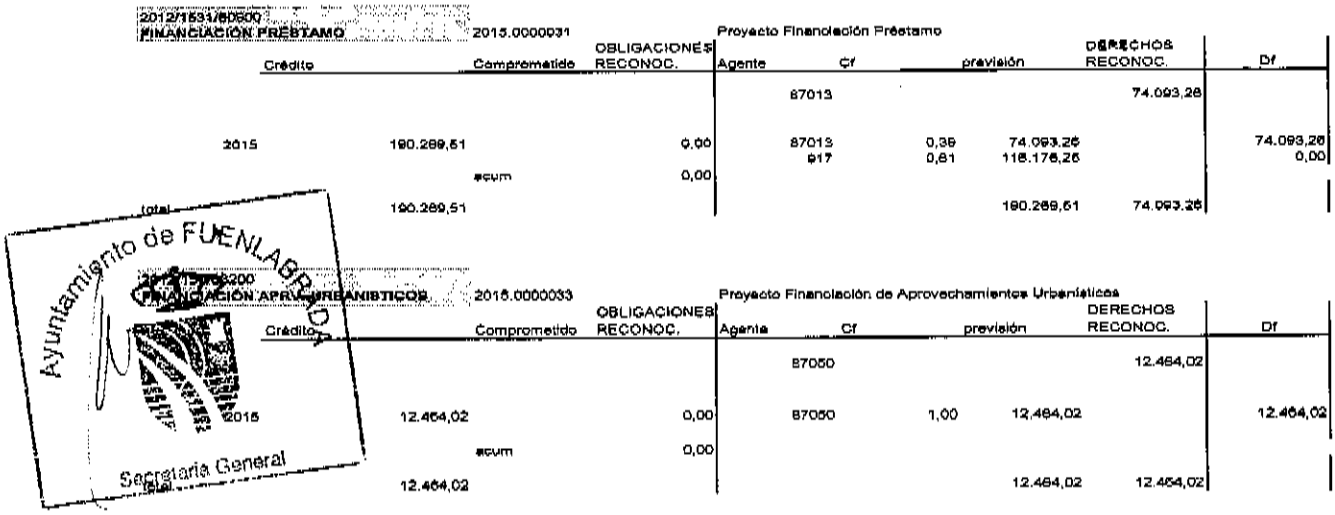

2012/1531/60500
FINANCIACIÓN PRÉSTAMO 2015.0000031 Proyecto Financiación Préstamo

Crédito	Comprometido	OBLIGACIONES RECONOC.	Agente	Cf	previsión	DERECHOS RECONOC.	Df
			87013			74.093,26	
2015	190.289,61	0,00	87013	0,39	74.093,26		74.093,26
			917	0,61	116.176,26		0,00
	acum	0,00					
total	190.289,61				190.289,61	74.093,26	

2012/1531/63200
FINANCIACIÓN APROVECHAMIENTOS URBANÍSTICOS 2015.0000033 Proyecto Financiación de Aprovechamientos Urbanísticos

Crédito	Comprometido	OBLIGACIONES RECONOC.	Agente	Cf	previsión	DERECHOS RECONOC.	Df
			87050			12.464,02	
2015	12.464,02	0,00	87050	1,00	12.464,02		12.464,02
	acum	0,00					
total	12.464,02				12.464,02	12.464,02	

Ayuntamiento de FUENLABRADA
Secretaría General

CUARTO: *Redefinir el proyecto de gasto "Financiación de enajenaciones PPS", tal y como muestra el cuadro adjunto:*

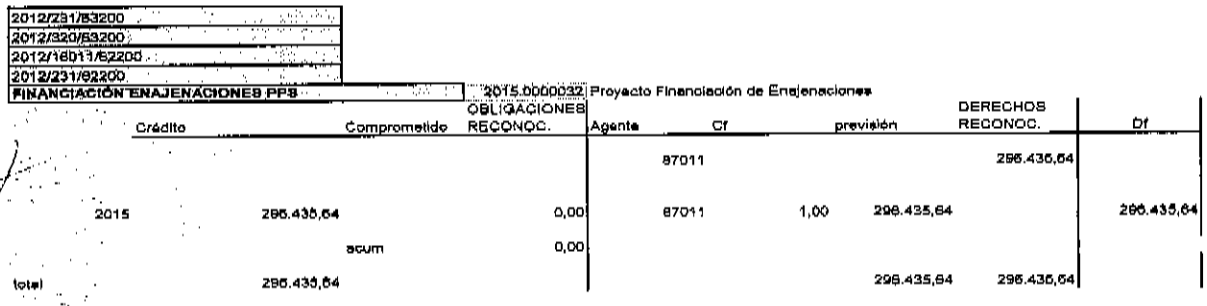

2012/231/63200
2012/320/63200
2012/16011/62200
2012/231/62200
FINANCIACIÓN ENAJENACIONES PPS 2015.0000032 Proyecto Financiación de Enajenaciones

Crédito	Comprometido	OBLIGACIONES RECONOC.	Agente	Cf	previsión	DERECHOS RECONOC.	Df
			87011			296.435,64	
2015	296.435,64	0,00	87011	1,00	296.435,64		296.435,64
	acum	0,00					
total	296.435,64				296.435,64	296.435,64	

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

Visto el informe nº 896, que emite la Intervención General, de fecha 26/06/2015.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa con carácter General de Economía y Hacienda, de fecha 7 de julio de 2015.

VOTACIÓN Y ACUERDO:

EL AYUNTAMIENTO PLENO acordó por mayoría absoluta, con los votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista (13), de la Concejala del Grupo Municipal de IU/CM-Los Verdes (1), de los Concejales del Grupo Municipal Ganar Fuenlabrada (3); la abstención de los Concejales del Grupo Municipal Popular (4), y del Grupo Municipal de Ciudadanos de Fuenlabrada (C's) (4), lo siguiente:

PRIMERO.- Afectar los ingresos siguientes, procedentes de Remanente de Tesorería de Préstamo, Compromisos de Ingreso de Préstamo, Remanente de Tesorería de Enajenaciones y Remanente de Tesorería de Aprovechamientos

Urbanísticos, a los proyectos y por los importes que se determinan según la propuesta transcrita.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente nº 62/2015 de modificación presupuestaria mediante crédito extraordinario por importe de 287.686,53 € financiada con remanente de tesorería y con compromisos de ingreso, según el detalle de aplicaciones presupuestarias, proyectos, importes y financiación según la propuesta transcrita.

Exponer al público, por un plazo de 15 días hábiles, mediante inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid; y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Se hace la advertencia de que esta modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobada si durante el plazo de exposición al público no se presentara alegación o reclamación alguna.

TERCERO.- Definir los proyectos de gasto "Financiación de préstamo", y "Financiación de aprovechamientos urbanísticos", según la propuesta transcrita."

Ayuntamiento de FUENLABRADA Secretaría General

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

3 . 3 .- . PROPUESTA AL PLENO MUNICIPAL SOBRE LA NECESIDAD DE REALIZAR UNA MODIFICACION PRESUPUESTARIA MEDIANTE TRANSFERENCIA DE CREDITO. EXPTE. MC Nº 59/15.

La Concejala de Economía y Hacienda, presenta al Pleno la siguiente propuesta suscrita por el Alcalde-Presidente:

"Visto el Informe suscrito por el Director Técnico de Cultura y Festejos del Ayuntamiento de Fuenlabrada de fecha 23 de junio de 2015, en el que hace referencia a la necesidad de dotar de crédito a la partida 3031-132-227.01 denominada "Trabajos realizados otras empresas y prof. de seguridad", por un importe de 26.246,01 €, para poder afrontar los gastos de Vigilancia en los distintos programas desarrollados por la Concejalía de Cultura como: Carnaval, Navidad, Cabalgata, Santa Juana, Fiestas Patronales entre otros.

***CONSIDERANDO:** Lo establecido en los artículos 180 y siguientes del DL 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el 11 de las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto respecto al procedimiento de Modificación Presupuestaria mediante Transferencia de Créditos.*

***CONSIDERANDO:** La competencia que establece el art. 11.3 de las Bases de Ejecución del vigente presupuesto.*

Se propone al Pleno Municipal, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: *Aprobar el expediente nº 59/15 de Modificación Presupuestaria mediante Transferencia de Crédito de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, 40 y siguientes del Real Decreto 500/1990, y 11 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, por importe de 26.246,01 € , conforme al detalle siguiente:*

NECESIDAD DE CRÉDITO: PARTIDA INCREMENTADA POR CRÉDITO:

PARTIDA	*DENOMINACIÓN*	*IMPORTE*
3031-132-227.01	*TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS Y PROF DE SEGURIDAD*	*26.246,01 €*
	TOTAL.....	***26.246,01 €***

FUENTE DE FINANCIACIÓN: PARTIDA QUE REDUCE CRÉDITO:

PARTIDA	*DENOMINACIÓN*	*IMPORTE*
4051-338-20300	*ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTIL*	*26.246,01 €*
	TOTAL.....	***26.246,01 €***

SEGUNDO: *Dar cuenta a la Contabilidad Municipal de la modificación presentada".*

Visto el informe nº 933, que emite la Intervención General, de fecha 02/07/2015.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa con carácter General de Economía y Hacienda, de fecha 7 de julio de 2015.

VOTACIÓN Y ACUERDO:

EL AYUNTAMIENTO PLENO acordó por mayoría absoluta, con los votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista (13), de la Concejala del Grupo Municipal de IU/CM-Los Verdes (1); y la abstención de los Concejales del Grupo Municipal Popular (4), de los Concejales del Grupo Municipal Ganar Fuenlabrada (3), y del Grupo Municipal de Ciudadanos Fuenlabrada (C's) (4), lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar el expediente nº 59/15 de Modificación Presupuestaria mediante Transferencia de Crédito de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, 40 y siguientes del Real Decreto 500/1990, y 11 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, por importe de 26.246,01 € , según la propuesta transcrita.

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

Exponer al público, por un plazo de 15 días hábiles, mediante inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid; y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Se hace la advertencia de que esta modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobada si durante el plazo de exposición al público no se presentara alegación o reclamación alguna.

SEGUNDO.- Dar cuenta a la Contabilidad Municipal de la modificación presentada.

Ayuntamiento de FUENLABRADA
Secretaría General

4.- PROPUESTA AL PLENO MUNICIPAL DEL EXPEDIENTE Nº 63/15 DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE TRANSFERENCIA ENTRE PARTIDAS DE DISTINTA AREA DE GASTO.

La Concejala de Economía y Hacienda, presenta al Pleno la siguiente propuesta suscrita por el Concejal de Educación y el VºBº del Alcalde-Presidente:

"Visto el informe del Asesor en materia de los Servicios de Educación de fecha 7 de julio de 2015 que dice literalmente:

"El Ayuntamiento de Fuenlabrada, al amparo de los artículos 27.1, 27.2 y 27.4 de la Constitución Española que dicen: "Todos tienen derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza.","La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales","La enseñanza básica es obligatoria y gratuita", considera que el acceso a una educación pública gratuita y de calidad debe conllevar, entre otros, la gratuidad en los libros de texto, siendo la Administración competente, en este caso la Comunidad de Madrid, quien debería garantizarlo.

Es por ello que el Ayuntamiento, desde el curso escolar 2008-2009 contribuye a hacer menos oneroso para sus ciudadanos la adquisición de libros de texto y material didáctico, revirtiéndoles una parte de sus contribuciones como impuestos municipales.

Con fecha 20 de marzo de 2015 se aprobó las bases y el gasto de la convocatoria general para la adquisición de libros de texto y material escolar para el curso 2015-2016, por un importe de 900.000,00€

Visto que este año se ha incrementado considerablemente el número de solicitudes al ampliar las becas a los cursos de Formación Profesional y Bachillerato, es necesario incrementar el gasto en 400.000 euros; ello sin tener en cuenta la ampliación de crédito necesaria para afrontar el bono de compensación del Banco Municipal de Libros de Texto."

***CONSIDERANDO**: lo establecido en los artículos 179 y sstes del R.D.L. 2/2004, de fecha 5 de marzo de 2004, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y el Art. 10 del R.D.: 500/1990 de 20 de diciembre por el que se desarrolla la Ley 39/1988 en Materia Presupuestaria, Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha*

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

17 de julio de 1.990 por el que se aprueba la INSTRUCCIÓN DE CONTABILIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN LOCAL, reglas 355 y arts 11 de las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto respecto al procedimiento de Modificación Presupuestaria mediante Transferencia.

***CONSIDERANDO** que en la partida presupuestaria 1011-231-22699 Proyectos de desarrollo social tiene crédito suficiente para realizar la modificación presupuestaria.*

Ayuntamiento de FUENLABRADA
Secretaría General

***CONSIDERANDO** la competencia que establece el art. 11.3.b) de las Bases de Ejecución del vigente presupuesto, se solicita se proponga al Pleno Municipal siguiente acuerdo:*

***PRIMERO:** La Modificación Presupuestaria mediante Transferencia de Crédito con el siguiente detalle:*

FUENTE DE FINANCIACION FUENTE QUE REDUCE CREDITO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE €
1011-231-22699	Proyectos de desarrollo social	400.000,00
	TOTAL	**400.000,00**

NECESIDAD DE CREDITO: PARTIDAS QUE INCREMENTAN CREDITO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
4011-326-48901	Otras transferencias (Ayudas Libros de texto)	400.000,00
	TOTAL	**400.000,00**

Así como dar cuenta a la Contabilidad Municipal para la anotación del acuerdo que se adopte.

Visto el informe nº 941, que emite la Intervención General, de fecha 02/07/2015.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa con carácter General de Economía y Hacienda, de fecha 7 de julio de 2015.

VOTACIÓN Y ACUERDO:

EL AYUNTAMIENTO PLENO acordó por mayoría absoluta, con los votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista (13), de la Concejala del Grupo Municipal de IU/CM-Los Verdes (1), de los Concejales del Grupo Municipal Ganar Fuenlabrada (3), de los Concejales del Grupo Municipal de Ciudadanos de Fuenlabrada (C's) (4); y la abstención de los Concejales del Grupo Municipal Popular (4), lo siguiente:

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

PRIMERO.- La Modificación Presupuestaria nº 63/15 mediante Transferencia de Crédito entre distintos grupos de función, según la propuesta transcrita.

Exponer al público, por un plazo de 15 días hábiles, mediante inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid; y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Se hace la advertencia de que esta modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobada si durante el plazo de exposición al público no se presentara alegación o reclamación alguna.

Ayuntamiento de FUENLABRADA
Secretaría General

SEGUNDO.- Dar cuenta a la Contabilidad Municipal para la anotación del acuerdo que se adopte.

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

INTERVENCIONES

Abierto turno de intervenciones por el Sr. Alcalde-Presidente del Pleno, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Sergio López Vaquero que, con respecto al punto 3.3, dice que para determinar si existe algún tipo de responsabilidad subsidiaria por parte de la empresa con ocasión de los robos sufridos en la caseta de su partido, ya solicitó los pliegos del contrato de referencia después de los en las fiestas del año anterior, y, las facturas de dicha empresa, documentación que, en el presente acto, vuelve a solicitar.

Contesta la Concejala de Hacienda, Dª Raquel López, que el expediente que hoy se trae al Pleno incorpora las facturas objeto de aprobación sin que haya ningún inconveniente en proporcionarle el resto de la documentación que se solicita siempre que se pida conforme al Reglamento Orgánico.

El Sr. López Vaquero insiste en que ya lo solicitó conforme al Reglamento pero que aún no ha tenido respuesta a su petición, reiterando su petición de acceso a las facturas y pliegos contractuales para ver si la empresa hubiera podido incurrir en incumplimiento contractual.

Cierra este punto el Alcalde-Presidente sugiriendo que, para conocer si los pliegos recogen el hecho relativo al robo sufrido por el Partido Popular, se plantee ante el Departamento de Contratación la emisión de un informe al respecto.

4.0.- . PROPUESTA RELATIVA A LA APROBACION DE LAS INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES DE 2015 FINANCIADAS CON SUPERAVIT DE 2014.

La Concejala de Economía y Hacienda, presenta al Pleno la siguiente propuesta suscrita por el Alcalde-Presidente:

"Visto el informe suscrito el 6 de Julio de 2015 por el Director General de Economía, Hacienda y Régimen Interior, y que a continuación cito:

El Real Decreto Ley 17/2014, de 26 de Noviembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales y otras de carácter económico, establece en su Disposición adicional novena, en relación al destino del superávit 2014, la prórroga para 2015 de las reglas contenidas en la disposición adicional Sexta de la LOEPSF, para lo que se deberá tener en cuenta lo dispuesto en la DA 16ª del TRLRHL.

En base a este marco normativo, que determina la posibilidad de financiar inversiones financieramente sostenibles en 2015 con el superávit de 2014, se ha emitido el informe de intervención nº 684, de 20 de Mayo de 2015, que establece que el saldo positivo del superávit 2014 que podrá destinarse a financiar inversiones financieramente sostenibles en 2015, en los términos anteriormente citados, asciende a 3.151.880,66 €.

Las inversiones financieramente sostenibles de 2015 propuestas, son las siguientes:

Importes en Euros

INVERSIONES	PROYECTO DE GASTO	IMPORTE	Aplicación Presupuestaria
Inversiones en Colegios	2014-2-RT.CCPP (Ref. 2014.0000035)	356.967,53	4011/933/63200
Inversiones Aula Astronomía	2014-2-RT.ASTRON (Ref. 2014.0000037)	14.188,48	4011/463/62300
Inversiones en Cultura	2014-2-RT.CULTUR (Ref. 2014.0000038)	88.807,53	4051/933/63200
Inv. Cultura Sociedad de la Información	2014-2-RT.INFORM (Ref. 2014.0000039)	128.260,00	4051/491/62600
Glorieta Camino el Molino	2015-2-RT. GLORIETA C/M (Ref. 2015.0000034)	259.504,48	2012/1532/61900 y 2012/1532/60000
Obras Edificación	2015-2-RT. O.EDIFICACIÓN (Ref. 2015.0000035)	200.000,00	2012/933/63200
Obras Urbanización	2015-2-RT. O.URBANIZACIÓN (Ref. 2015.0000036)	252.000,00	2012/1532/61900
Obras de Urbanización (Ampliación)	2014-2-P.O.URBAN (Ref.2014.0000025)	116.351,93	2012/1532/61900
Inversiones Eficiencia Energética	2015-2-RT.E.ENERGÉTICA (Ref. 2015.0000037)	124.000,00	2012/165/60900
Inversiones STIC Sociedad de la Información	2015-2-RT.STIC (Ref. 2015.0000038)	350.000,00	3016/491/62600
Inversiones en Colegios (Educación)	2015-2-RT. EDUCACIÓN (Ref. 2015.0000039)	120.000,00	4011/933/63200
Inversiones en Deportes	2015-2-RT.DEPORTES (Ref. 2015.0000040)	1.142.000,71	4061/933/63200
TOTAL IFS 2015		**3.151.880,66**	

En el ejercicio 2014 el Pleno de la Corporación aprobó modificaciones presupuestarias por importe de 4.340.271,53 € para la realización de inversiones financieramente sostenibles financiadas con superávit presupuestario de 2013, al amparo de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (art. 32 y D. A. 6ª), en lo que respecta al Destino del Superávit Presupuestario y las Reglas Especiales sobre el Destino del Superávit Presupuestario, y en función también de lo dispuesto en la D.A. 16ª del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales sobre inversiones financieramente sostenibles.

De estas inversiones, se efectuaron incorporaciones de remanente de crédito al Presupuesto del ejercicio 2015 financiadas con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales de 2014, por importe de 4.258.566,95 €, es decir por el total no ejecutado en

Ayuntamiento de FUENLABRADA Secretaría General
Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

2014, puesto que se reconocieron obligaciones en 2014 únicamente por importe de 81.704,58 €, conforme establece el cuadro adjunto:

				SALDO DE LAS INCORPORACIONES		
Ref. Proyecto	**PROYECTO DE GASTO**	**Fecha IR**	**Importe (€)**	**Sd. Dpble/RC/A**	**Saldo D**	**Total**
2014.0000015	2014-2-NAVE	06/02/2015	100.000,00	12.313,35	87.686,65	100.000,00
2014.0000034	2014-2-RT.DEPORT	06/02/2015	1.450.688,88	1.282.663,25	168.025,63	1.450.688,88
2014.0000035	2014-2-RT.CCPP	06/02/2015	485.811,48	475.853,18	9.958,30	485.811,48
2014.0000037	2014-2-RT.ASTRON	06/02/2015	14.188,52	14.188,52	0,00	14.188,52
2014.0000038	2014-2-RT.CULTUR	06/02/2015	235.318,47	139.699,38	95.619,09	235.318,47
2014.0000039	2014-2-RT.INFORM	06/02/2015	132.274,71	132.274,71	0,00	132.274,71
2014.0000040	2014-2-RT.PQJARD	06/02/2015	300.000,00	0,00	300.000,00	300.000,00
2014.0000041	2014-2-RT.ACCESO	06/02/2015	160.000,00	160.000,00	0,00	160.000,00
2014.0000042	2014-2-RT.IML	13/02/2015	13,36	13,36	0,00	13,36
2014.0000043	2014-2-RT.GLORIE	06/02/2015	250.000,00	250.000,00		250.000,00
2014.0000006	2014-2-PZ.LETRAS	06/02/2015	1.130.271,53	115.957,45	1.014.314,08	1.130.271,53
TOTAL IRs f^dos con R.T.G.G. (87000)			**4.258.566,95**	**2.582.963,20**	**1.675.603,75**	**4.258.566,95**

Como también puede apreciarse del cuadro anterior, dentro de estas Incorporaciones de Remanente, un importe de 1.675.603,75 € se corresponde con IFS iniciadas (adjudicadas) en 2014, y por tanto, modificaciones presupuestarias mediante incorporaciones de remanente "correctamente" realizadas. El resto de incorporaciones de remanente, por valor de 2.582.963,20 € deben ser "convalidadas" en la actualidad, pues se trata de inversiones financiadas inicialmente en 2014 con el superávit de 2013 pero que no habían sido iniciadas (adjudicadas) a 31/12/2014, y por tanto, la modificación presupuestaria que debía haberse aprobado, según criterio manifestado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP), debía haber sido bien crédito extraordinario, bien suplemento de crédito, financiado con el superávit de 2014 existente.

Con la finalidad de no desvirtuar la imagen fiel de la Contabilidad, el criterio manifestado por la intervención municipal en su informe de 20.05.15 "sobre el destino del superávit de 2014" ha sido el de convalidar por el Pleno las incorporaciones de remanentes de crédito aprobadas en 2015 de IFS no adjudicadas en 2014 por este importe de 2.582.963,20.-€, en vez de anular las incorporaciones y aprobar nuevos créditos extraordinarios financiados con el superávit de 2014, cuyo reflejo presupuestario sería idéntico.

Una vez convalidadas las Incorporaciones de Remanente por 2.582.963,20 € financiadas con superávit 2014 (RTGG 2014), restaría Remanente de Tesorería para Gastos Generales de 2014 para financiar Inversiones Financieramente Sostenibles por importe de 568.917,46 €. (3.151.880,66 €-2.582.963,20 €).

A su vez, en las incorporaciones de remanente de crédito convalidadas, se han dotado proyectos que no se van a ejecutar en 2015 y que sus créditos se darán de baja para financiar otros proyectos de IFS. Puesto que existen ya en ejecución proyectos por

Ayuntamiento de Fuenlabrada
Secretaría General
Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid) www.ayto-fuenlabrada.es

588.023,54 €, se van a realizar bajas por la diferencia (2.582.963,20 € - 588.023,54 €), es decir, por 1.994.939,66 €. Todo ello, tal y como puede observarse en el siguiente cuadro:

Importes en €uros

PROYECTOS	TOTAL PROYECTOS INCORPORACIÓN DE REMANENTES	TOTAL IR	EN EJECUCIÓN	DAR BAJAS
2014.0000015	2014-2-NAVE	12.313,35	0,00	12.313,35
2014.0000034	2014-2-RT.DEPORT	1.282.663,25	0,00	1.282.663,25
2014.0000035	2014-2-RT.CCPP	475.853,18	356.967,53	118.885,65
2014.0000037	2014-2-RT.ASTRON	14.188,52	14.188,48	0,04
2014.0000038	2014-2-RT.CULTUR	139.699,38	88.607,53	51.091,85
2014.0000039	2014-2-RT.INFORM	132.274,71	128.260,00	4.014,71
2014.0000041	2014-2-RT.ACCESO	160.000,00	0,00	160.000,00
2014.0000042	2014-2-RT.IML	13,36	0,00	13,36
2014.0000043	2014-2-RT.GLORIE	250.000,00	0,00	250.000,00
2014.0000006	2014-2-PZ.LETRAS	115.957,45	0,00	115.957,45
TOTALES		**2.582.963,20**	**588.023,54**	**1.994.939,66**

En base a todos los antecedentes mencionados, se hace necesario aprobar dos modificaciones de crédito (crédito extraordinario y suplemento de crédito) por importe total de 2.563.857,12.-€ que se financiarán con Remanente de Tesorería para Gastos Generales de 2014 por 568.917,46 € y con bajas de crédito por importe de 1.994.939,66 €, según el detalle siguiente:

Importes en Euros

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROYECTOS GASTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE (Euros)
2012/933/63200	2015-2-RT. O.EDIFICACIÓN (Ref. 2015.0000035)	Inv. Reposición Edif. y O. Construcciones	200.000,00
2012/165/60900	2015-2-RT.E.ENERGÉTICA (Ref. 2015.0000037)	Otras Inv. Nuevas Infraestructuras	124.000,00
3016/491/62600	2015-2-RT.STIC (Ref. 2015.0000038)	Inv. Nueva equipo proceso informático	350.000,00
4061/933/63200	2015-2-RT.DEPORTES (Ref. 2015.0000040)	Inv. Reposición Edif. y O. Construcciones	1.142.000,71
TOTAL MODIFICACIÓN CRÉDITO EXTRAORDINARIO			**1.816.000,71**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROYECTOS GASTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE (Euros)
2012/1532/60000	2015-2-RT. GLORIETA C/M (Ref. 2015.0000034)	Inv. Nueva en Terrenos	15.142,31
2012/1532/61900		Otras Inv. Reposición Infra Viaria	244.362,17
2012/1532/61900	2015-2-RT. O.URBANIZACIÓN (Ref. 2015.0000036)	Otras Inv. Reposición Infra Viaria	252.000,00
2012/1532/61900	2014-2-P.O.URBAN (Ref.2014.0000025)	Otras Inv. Reposición Infra Viaria	116.351,93
4011/933/63200	2015-2-RT. EDUCACIÓN (Ref. 2015.0000039)	Inv. Reposición Edif. y O. Construcciones	120.000,00
TOTAL MODIFICACIÓN SUPLEMENTO DE CRÉDITO			**747.856,41**
TOTAL CRÉDITO			**2.563.857,12**

Ayuntamiento de FUENLABRADA Secretaría General

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

FUENTE DE FINANCIACIÓN CRÉDITO EXTRAORDINARIO

1. FUENTE DE FINANCIACIÓN. Rte Tª G.G.

PROYECTO	Nº PI	CONCEPTO DE INGRESOS	IMPORTE (Euros)
2015-2-RT.DEPORTES (Ref. 2015.0000040)	2015.1.0008750.000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (2015/3011/87000)	568.917,46
	TOTAL REMANENTE DE Tª GASTOS GENERALES (A)		568.917,46

2. FUENTE DE FINANCIACIÓN (BAJAS DE CRÉDITO)

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROYECTOS GASTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE (Euros)
4071/933/63200	2014-2-RT.DEPORT (Ref. 2014.0000034)	INV. REP. EDIFICIOS Y O. CONSTRUCCIONES	1.247.083,25
	TOTAL BAJA DE CRÉDITO (B)		1.247.083,25

TOTAL FINANCIACION CREDITO EXTRAORDINARIO (A+B)	1.816.000,71

FUENTE DE FINANCIACIÓN SUPLEMENTO DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROYECTOS GASTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE (Euros)
2021/1621/63200	2014-2-NAVE (Ref. 2014.0000015)	INV. REP. EDIFICIOS Y O. CONSTRUCCIONES	12.313,35
4071/933/63200	2014-2-RT.DEPORT (Ref. 2014.0000034)	INV. REP. EDIFICIOS Y O. CONSTRUCCIONES	35.580,00
2012/1532/60900	2014-2-RT.ACCESO (Ref. 2014.0000041)	OTRAS INV. N. INFRAESTRUCTURAS	160.000,00
3013/933/62300	2014-2-RT.IML (Ref. 2014.0000042)	INV. N. MAQ. INST. UTILLAJE	13,36
2012/1532/61900 y 2012/1532/60000	2014-2-RT.GLORIE (Ref. 2014.0000043)	OTRAS INV. REP. INFRA VIARIA INV. NUEVA TERRENOS	244.429,30 5.570,70
2012/1532/61900 y 2012/933/62200	2014-2-PZ.LETRAS (Ref. 2014.0000006)	OTRAS INV. REP INFRA VIARIA INV. EDIFICIOS Y O. CONST.	60.539,92 55.417,53
4011/933/63200	2014-2-RT.CCPP (Ref. 2014.0000035)	INV. REP. EDIFICIOS Y O. CONST.	118.885,65
4011/463/62300	2014-2-RT.ASTRON (Ref. 2014.0000037)	INV. NUEVA MAQ. INS. UTILLAJE	0,04
4051/933/63200 4051/933/62300	2014-2-RT.CULTUR (2014.0000038)	INV. REP. EDIFICIOS Y O. CONST. INV. NUEVA MAQ. INS. UTILLAJE	27.574,83 23.517,02
4051/491/62600 4051/491/64100	2014-2-RT.INFORM (Ref. 2014.0000039)	INV. NUEVA EQ. PROCESO INFORMATICO INVERSIÓN EN SOFTWARE	132,51 3.882,20
	TOTAL BAJA DE CRÉDITO		747.856,41

Se recuerda, respecto a la financiación de los créditos extraordinarios y suplementos de crédito, que el artículo 36 del RD 500/1990 establece que "los créditos extraordinarios y suplementos de crédito se podrán financiar indistintamente con alguno o algunos de los siguientes recursos: a)

Ayuntamiento de FUENLABRADA
Secretaría General
Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

con cargo al Remanente líquido de Tesorería, [...] c) mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas [...]".

Con motivo de las modificaciones propuestas anteriormente, se deben definir y redefinir los siguientes proyectos:

REDEFINICIONES DE PROYECTOS

2014-2-P.O.URBAN

Situación actual:

2012/1532/61900
2014-2-P.O.URBAN 2014.0000025 Obras Urbanización

	Crédito	Comprometido	OBLIGACIONES RECONOC.	Agente	Cf	previsión	DERECHOS RECONOC.	Df
2014	581.759,66		0,00	917	1,00	581.759,66	0,00	0,00
		acum	0,00					
2015	0,00	581.759,66	0,00	917	1,00	0,00	0,00	0,00
		acum	0,00					
total	581.759,66					581.759,66	0,00	

Redefinición:

2012/1532/61900
2014-2-P.O.URBAN 2014.0000025 Obras Urbanización

	Crédito	Comprometido	OBLIGACIONES RECONOC.	Agente	Cf	previsión	DERECHOS RECONOC.	Df
2014	581.759,66		0,00	917	1,00	581.759,66	0,00	0,00
				87000			116.351,93	
		acum	0,00					
2015	116.351,93	581.759,66	0,00	917	0,83	0,00	0,00	0,00
				87000	0,17	116.351,93		116.351,93
		acum	0,00					
total	698.111,59					698.111,59	116.351,93	

PROYECTO 2014-2-NAVE

Situación actual:

2021/1621/63200
2014-2-NAVE 2014.0000015

	Crédito	Comprometido	OBLIGACIONES RECONOC.	Agente	Cf	previsión	DERECHOS RECONOC.	Df
2013				87000			100.000,00	
2014	195.000,00	121.875,00	34.188,35	AHRR	1,00	95.000,00	95.000,00	0,00
Obligaciones fdas. Con ahorro			*34.188,35*					
Obligaciones fdas. Con fon. Afectada			*0,00*	87000	1,00	100.000,00		100.000,00
		acum	34.188,35					
2015		12.003,43	80.942,07	87000	0,89	0,00	0	27.732,51
Aj. 0	-60.811,65			AHRR		-60.811,65	-60.811,65	
Aj. 1	12.003,43			AHRR	0,11	12.003,43	12.003,43	3.328,85
		acum	80.942,07					
total	146.191,78	133.878,43	115.130,42			146.191,78	146.191,78	

Redefinición:

Ayuntamiento de FUENLABRADA Secretaría General

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

2021/1621/63200
2014-2-NAVE 2014.0000015

	Crédito	Comprometido	OBLIGACIONES RECONOC.	Agente	Cf	previsión	DERECHOS RECONOC.	Df
2013				87000			100.000,00	
2014	195.000,00	121.875,00	34.188,35	AHRR	1,00	95.000,00	95.000,00	0,00
Obligaciones ftdas. Con ahorro			*34.188,35*					
Obligaciones ftdas. Con fon. Afectada			*0,00*	87000	1,00	100.000,00	-12.313,35	100.000,00
		acum	34.188,35					
2015		12.003,43	80.942,07	87000	0,89	0,00	0	15.419,16
2015 Aj. 0	-80.811,65			AHRR		-80.811,65	-80.811,65	
2015 Aj. 1	12.003,43			AHRR	0,11	12.003,43	12.003,43	3.328,85
	-12.313,35			87000		-12.313,35		
		acum	80.942,07					
total	133.878,43	133.878,43	115.130,42			133.878,43	133.878,43	

Ayuntamiento de FUENLABRADA
Secretaría General

PROYECTO 2014-2-RT. DEPORT

<u>Situación actual:</u> (tras la anulación de los acuerdos adoptados en el punto 6.3 del Pleno de 27 de Marzo, acuerdo de anulación que se contiene en un punto anterior de la presente sesión plenaria)

2014-2-RT.DEPORT 2014.0000034
4071/933/63200

	Crédito	Comprometido	OBLIGACIONES RECONOC.	Agente	Cf	previsión	DERECHOS RECONOC.	Df
2013	0	0	0	RP SUPERA\	0	0	1.500.000,00	0,00
2014	1.500.000,00	217.336,75	49.311,12	87000	1,00	1.500.000,00	0,00	1.450.688,88
		acum	49.311,12					
2015	8.534,59	8.534,57	176.560,20	87000	0,99			1.275.406,56
		acum	225.871,32	60000	0,00			0,00
				RP	0,0057	8.534,59	8.534,59	7.256,71
total	1.508.534,59	225.871,32		total		1.508.534,59	1.508.534,59	

87000	1.500.000,00	1.500.000,00
60000	0,00	0,00
RP	8.534,59	8.534,59
	1.508.534,59	1.508.534,59

<u>Redefinición:</u>

2014-2-RT.DEPORT 2014.0000034
4071/933/63200

	Crédito	Comprometido	OBLIGACIONES RECONOC.	Agente	Cf	previsión	DERECHOS RECONOC.	Df
2013	0	0	0	RP SUPERA\	0	0	1.500.000,00	0,00
2014	1.500.000,00	217.336,75	49.311,12	87000	1,00	1.500.000,00	-1.282.663,25	1.450.688,88
		acum	49.311,12					
2015	8.534,59	8.534,57	176.560,20	87000	0,96	-1.282.663,25		1.282.663,27
2015 Aj. 1	-1.282.663,25							
		acum	225.871,32					0,00
				RP	0,0378	8.534,59	8.534,59	0,00
total	225.871,34	225.871,32		total		225.871,34	225.871,34	

PROYECTO 2014-2-RT. CCPP

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

Situación actual:

4011/933/63200
2014-2-RT.CCPP 2014.0000035

	Crédito	Comprometido	OBLIGACIONES RECONOC.	Agente	Cf	previsión	DERECHOS RECONOC.	Df
2013				87000			485.811,48	
2014	485.811,48	9.958,30	0,00	87000	1,00	485.811,48	0,00	485.811,48
		acum	0,00					
2015	0,00	292.103,62	61.174,05	87000	1,00	0,00	0	424.637,43
total	485.811,48	302.061,92	61.174,05			485.811,48	485.811,48	

Ayuntamiento de FUENLABRADA 2014
Secretaría General

Redefinición:

4011/933/63200
2014-2-RT.CCPP 2014.0000035

	Crédito	Comprometido	OBLIGACIONES RECONOC.	Agente	Cf	previsión	DERECHOS RECONOC.	Df
2013				87000			485.811,48	
2014	485.811,48	9.958,30	0,00	87000	1,32	485.811,48	-118.885,65	485.811,48
		acum	0,00					
2015	0,00	292.103,62	61.174,05	87000	1,00	0,00	0	305.751,78
2015 Aj. 1	-118.885,65			87000	1,00	-118.885,65		
total	366.925,83	302.061,92	61.174,05			366.925,83	366.925,83	

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

PROYECTO 2014-2-RT.ASTRON

Situación actual:

4011/463/62300
2014-2-RT.ASTRON 2014.0000037

	Crédito	Comprometido	OBLIGACIONES RECONOC.	Agente	Cf	previsión	DERECHOS RECONOC.	Df
2013				87000			14.188,52	
2014	14.188,52		0,00	87000	1,00	14.188,52	0,00	14.188,52
		acum	0,00					
2015	0,00	14.188,48	0,00	87000	1,00	0,00	0	14.188,52
total	14.188,52	14.188,48	0,00			14.188,52	14.188,52	

Redefinición:

4011/463/62300
2014-2-RT.ASTRON 2014.0000037

	Crédito	Comprometido	OBLIGACIONES RECONOC.	Agente	Cf	previsión	DERECHOS RECONOC.	Df
2013				87000			14.188,52	
2014	14.188,52		0,00	87000	1,00	14.188,52	-0,04	14.188,52
		acum	0,00					
2015	0,00	14.188,48	0,00	87000	1,00	0,00	0	14.188,48
2015 Aj. 1	-0,04			87000	1,00	-0,04		
total	14.188,48	14.188,48	0,00			14.188,48	14.188,48	

PROYECTO 2014-2-RT.CULTUR

Situación actual:

4051/933/63200
4051/933/62300
2014-2-RT.CULTUR 2014.0000038

	Crédito	Comprometido	OBLIGACIONES RECONOC.	Agente	Cf	previsión	DERECHOS RECONOC.	Df
2013				87000			252.725,29	
2014	252.725,29	113.025,91	17.406,82	87000	1,00	252.725,29	0,00	235.318,47
		acum	17.406,82					
2015	0,00	33.210,52	90.646,16	87000	1,00	0,00	0	144.672,31
total	252.725,29	146.236,43	108.052,98			252.725,29	252.725,29	

Redefinición:

4051/933/63200
4051/933/62300
2014-2-RT.CULTUR 2014.0000038

	Crédito	Comprometido	OBLIGACIONES RECONOC.	Agente	Cf	previsión	DERECHOS RECONOC.	Df
2013				87000			252.725,29	
2014	252.725,29	113.025,91	17.406,82	87000	1,25	252.725,29	-56.064,76	235.318,47
		acum	17.406,82					
2015	0,00	33.210,52	90.646,16	87000	1,00	0,00	0	144.672,31
2015 Aj. 1	-51.091,85			87000	1	-51.091,85		88.607,53
total	201.633,44	146.236,43	108.052,98			201.633,44	196.660,51	

PROYECTO 2014-2-RT.INFORM

Situación actual:

Ayuntamiento de FUENLABRADA
Secretaría General

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

4051/491/62600
4051/491/64100
2014-2-RT.INFORM 2014.0000039

		OBLIGACIONES						DERECHOS	
	Crédito	Comprometid	RECONOC.	Agente	Cf	previsión	RECONOC.	Df
2013				87000			132.274,71	
2014	132.274,71		0,00	87000	1,00	132.274,71	0,00	132.274,71
		acum	0,00					
2015	0,00	0,00	0,00	87000	1,00	0,00	0	132.274,71
total	132.274,71	0,00	0,00			132.274,71	132.274,71	

Ayuntamiento de FUENLABRADA
Secretaría General

Redefinición:

4051/491/62600
4051/491/64100
2014-2-RT.INFORM 2014.0000039

		OBLIGACIONES						DERECHOS	
	Crédito	Comprometid	RECONOC.	Agente	Cf	previsión	RECONOC.	Df
2013				87000			132.274,71	
2014	132.274,71		0,00	87000	1,03	132.274,71	-4.014,71	132.274,71
		acum	0,00					
2015	0,00	0,00	0,00	87000	1,00	0,00	0	132.274,71
2015 Aj. 1	-4.014,71			87000	1,00	-4.014,71		128.260,00
total	128.260,00	0,00	0,00			128.260,00	128.260,00	

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

PROYECTO 2014-2-RT.ACCESO

Situación actual:

2012/1532/60900
2014-2-RT.ACCESO 2014.0000041

		OBLIGACIONES						DERECHOS	
	Crédito	Comprometid	RECONOC.	Agente	Cf	previsión	RECONOC.	Df
115								
2013				87000			160.000,00	
2014	160.000,00		0,00	87000	1,00	160.000,00	0,00	160.000,00
		acum	0,00					
2015	0,00	0,00	0,00	87000	1,00	0,00	0,00	160.000,00
		acum	0,00					
total	160.000,00	0,00				160.000,00	160.000,00	

Redefinición:

2012/1532/60900
2014-2-RT.ACCESO 2014.0000041

	Crédito	Comprometid	OBLIGACIONES RECONOC.	Agente	Cf	previsión	DERECHOS RECONOC.	Df
2013				87000			160.000,00	
2014	160.000,00		0,00	87000	1,00	160.000,00	0,00	160.000,00
		acum	0,00					
2015	0,00	0,00	0,00	87000	1,00	0,00	-160.000,00	160.000,00
		acum	0,00					
2015 1	-160.000,00			87000	1	-160.000,00		
	0,00	0,00				0,00	0,00	

Ayuntamiento de FUENLABRADA
Secretaría General

PROYECTO 2014-2-RT.IML

Situación actual:

3013/933/62300
2014-2-RT.IML 2014.0000042

	Crédito	Comprometid	OBLIGACIONES RECONOC.	Agente	Cf	previsión	DERECHOS RECONOC.	Df
2013				87000			15.000,00	
2014	15.000,00	14.986,64	14.986,64	87000	1,00	15.000,00	0,00	13,36
		acum	14.986,64					
2015	0,00	0,00	0,00	87000	1,00	0,00	0,00	13,36
total	15.000,00	14.986,64	14.986,64			15.000,00	15.000,00	

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

Redefinición:

3013/933/62300
2014-2-RT.IML 2014.0000042

	Crédito	Comprometid	OBLIGACIONES RECONOC.	Agente	Cf	previsión	DERECHOS RECONOC.	Df
2013				87000			15.000,00	
2014	15.000,00	14.986,64	14.986,64	87000	1,00	15.000,00	-13,36	13,36
		acum	14.986,64					
2015	0,00	0,00	0,00	87000	1,00	0,00	0,00	13,36
2015 Aj. 1	-13,36		0,00	87000	1,00	-13,36	0,00	0,00
total	14.986,64	14.986,64	14.986,64			14.986,64	14.986,64	

PROYECTO 2014-2-RT.GLORIE

Situación actual:

2012/1532/61900
2014-2-RT.GLORIE 2014.0000043
00

	Crédito	Comprometid	OBLIGACIONES RECONOC.	Agente	Cf	previsión	DERECHOS RECONOC.	Df
2013				87000			250.000,00	
2014	300.000,00		0,00	87000	1,00	300.000,00	0,00	
2014 Aj. 1	-50.000,00			87000	1,00	-50.000,00		250.000,00
		acum	0,00					
2015	0,00	0,00	0,00	87000	1,00	0,00	0,00	250.000,00
total	250.000,00	0,00	0,00			250.000,00	250.000,00	

Ayuntamiento de FUENLABRADA
Secretaría General

Redefinición:

2012/1532/61900
2012/1532/60000
2014-2-RT.GLORIE 2014.0000043

	Crédito	Comprometid	OBLIGACIONES RECONOC.	Agente	Cf	previsión	DERECHOS RECONOC.	Df
2013				87000			250.000,00	
2014	300.000,00		0,00	87000	1,00	300.000,00	-250.000,00	
2014 Aj. 1	-50.000,00			87000	1,00	-50.000,00		250.000,00
		acum	0,00					
2015	0,00	0,00	0,00	87000	1,00	0,00	0,00	250.000,00
2015 Aj. 1	-250.000,00			87000	1,00	-250.000,00		
total	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	

PROYECTO 2014-2-PZ.LETRAS

Situación actual:

2012/1532/61900
2012/933/62200
2014-2-PZ.LETRAS 2014.0000006 Actuación Plaza de las Letras

	Crédito	Comprometido	OBLIGACIONES RECONOC.	Agente	Cf	previsión	DERECHOS RECONOC.	Df
2013				87000			1.130.271,53	
2014	1.345.346,79	208.728,46	208.728,46	87000		1.130.271,53	0,00	1.130.271,53
Obligaciones fdas. Con ahorro			208.728,46	AHRR	1,00	208.728,46		
Obligaciones fdas. Con fon. Afectada			0,00	91700		6.346,79		0,00
		acum	208.728,46					
2015	-0,01	1.014.314,08	242.866,12	87000	0,99441608	0,00	0,00	888.761,56
				91700	0,00558392	0,00	0,00	-1.356,15
total	1.345.346,78	1.223.042,54	451.594,58			1.345.346,78	1.130.271,53	

Redefinición:

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

2012/1532/61800
2012/933/62200
2014-2-PZ.LETRAS 2014.0000006 Actuación Plaza de las Letras

		Crédito	Comprometido	OBLIGACIONES RECONOC.	Agente	Cf	previsión	DERECHOS RECONOC.	Df
	2013				87000			1.130.271,53	
	2014	1.345.346,79	208.728,46	208.728,46	87000		1.130.271,53	-115.957,45	1.130.271,53
Obligaciones ftes. Con ahorro				208.728,46	AHRR	1,00	208.728,46	208.728,46	
Obligaciones ftes. Con fon. Afectada				0,00	91700		6.346,79		0,00
			acum	208.728,46					
	2015	-0,01	1.014.314,08	242.866,12	87000	0,99441608	0,00	0,00	1.084.817,01
					91700	0,00558392	0,00	0,00	-255,24
	2015 Aj. 1	-115.957,45			87000	0,99378169	-115.957,45		772.958,18
					91700	0,00621831	0,00		-1.510,22
					ahrr.		0,00		
	total	1.229.389,33	1.223.042,54	451.594,58			1.229.389,33	1.223.042,54	
	total - ahorro	1.020.660,87	1.014.314,08	242.866,12			1.020.660,87	1.014.314,08	

Ayuntamiento de FUENLABRADA
Secretaría General

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

NUEVAS DEFINICIONES DE PROYECTOS:

2012/1532/61900
2012/1532/60000
2015-2-RT.GLORIETA C/M 2015.0000034

	Crédito	Comprometido	OBLIGACIONES RECONOC.	Agente	Cf	previsión	DERECHOS RECONOC.	Df
2014				87000			259.504,48	
2015	259.504,48	0,00	0,00	87000	1,00	259.504,48	0,00	259.504,48
		acum	0,00					
total	259.504,48	0,00				259.504,48	259.504,48	

2012/933/63200
2015-2-RT.O. EDIFICACIÓN 2015.0000035

	Crédito	Comprometido	OBLIGACIONES RECONOC.	Agente	Cf	previsión	DERECHOS RECONOC.	Df
2014				87000			200.000,00	
2015	200.000,00	0,00	0,00	87000	1,00	200.000,00	0,00	200.000,00
		acum	0,00					
total	200.000,00	0,00				200.000,00	200.000,00	

2012/1532/61900
2015-2-RT.O. URBANIZACIÓN 2015.0000036

	Crédito	Comprometido	OBLIGACIONES RECONOC.	Agente	Cf	previsión	DERECHOS RECONOC.	Df
2014				87000			252.000,00	
2015	252.000,00	0,00	0,00	87000	1,00	252.000,00	0,00	252.000,00
		acum	0,00					
total	252.000,00	0,00				252.000,00	252.000,00	

2012/1660/60900
2015-2-RT.E. ENERGÉTICA 2015.0000037

	Crédito	Comprometido	OBLIGACIONES RECONOC.	Agente	Cf	previsión	DERECHOS RECONOC.	Df
2014				87000			124.000,00	
2015	124.000,00	0,00	0,00	87000	1,00	124.000,00	0,00	124.000,00
		acum	0,00					
total	124.000,00	0,00				124.000,00	124.000,00	

3016/491/62600
2015-2-RT.STIC 2015.0000038

	Crédito	Comprometido	OBLIGACIONES RECONOC.	Agente	Cf	previsión	DERECHOS RECONOC.	Df
2014				87000			350.000,00	
2015	350.000,00	0,00	0,00	87000	1,00	350.000,00	0,00	350.000,00
		acum	0,00					
total	350.000,00	0,00				350.000,00	350.000,00	

4011/933/63200
2015-2-RT. EDUCACIÓN 2015.0000039

	Crédito	Comprometido	OBLIGACIONES RECONOC.	Agente	Cf	previsión	DERECHOS RECONOC.	Df
2014				87000			120.000,00	
2015	120.000,00	0,00	0,00	87000	1,00	120.000,00	0,00	120.000,00
		acum	0,00					
total	120.000,00	0,00				120.000,00	120.000,00	

4061/933/63200
2015-2-RT. DEPORTES 2015.0000040

	Crédito	Comprometido	OBLIGACIONES RECONOC.	Agente	Cf	previsión	DERECHOS RECONOC.	Df
2014				87000			1.142.000,71	
2015	1.142.000,71	0,00	0,00	87000	1,00	1.142.000,71	0,00	1.142.000,71
		acum	0,00					
total	1.142.000,71	0,00				1.142.000,71	1.142.000,71	

Ayuntamiento de FUENLABRADA
Secretaría General

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

En definitiva, será preciso, aprobar las inversiones financieramente sostenibles de 2015, convalidar operaciones de incorporación de remanentes por importe de 2.582.857,12 €, y aprobar créditos extraordinarios y suplementos de crédito para acometer las IFS de 2015. Asociado a los acuerdos anteriores resultará precisa también la definición o redefinición de los proyectos de gasto que correspondan. "

En base a ello, se propone al Pleno Municipal la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: *Aprobar las Inversiones Financieramente Sostenibles (IFS) de 2015 financiadas con superávit de 2014 siguientes:*

Importes en Euros

INVERSIONES	PROYECTO DE GASTO	IMPORTE	Aplicación Presupuestaria
Inversiones en Colegios	2014-2-RT.CCPP (Ref. 2014.0000035)	356.967,53	4011/933/63200
Inversiones Aula Astronomía	2014-2-RT.ASTRON (Ref. 2014.0000037)	14.188,48	4011/463/62300
Inversiones en Cultura	2014-2-RT.CULTUR (Ref. 2014.0000038)	88.607,53	4051/933/63200
Inv. Cultura Sociedad de la Información	2014-2-RT.INFORM (Ref. 2014.0000039)	128.260,00	4051/491/62600
Glorieta Camino el Molino	2015-2-RT. GLORIETA C/M (Ref. 2015.0000034)	259.504,48	2012/1532/61900 y 2012/1532/60000
Obras Edificación	2015-2-RT. O.EDIFICACIÓN (Ref. 2015.0000035)	200.000,00	2012/933/63200
Obras Urbanización	2015-2-RT. O.URBANIZACIÓN (Ref. 2015.0000036)	252.000,00	2012/1532/61900
Obras de Urbanización (Ampliación)	2014-2-P.O.URBAN (Ref.2014.0000025)	116.351,93	2012/1532/61900
Inversiones Eficiencia Energética	2015-2-RT.E.ENERGÉTICA (Ref. 2015.0000037)	124.000,00	2012/165/60900
Inversiones STIC Sociedad de la Información	2015-2-RT.STIC (Ref. 2015.0000038)	350.000,00	3016/491/62600
Inversiones en Colegios (Educación)	2015-2-RT. EDUCACIÓN (Ref. 2015.0000039)	120.000,00	4011/933/63200
Inversiones en Deportes	2015-2-RT.DEPORTES (Ref. 2015.0000040)	1.142.000,71	4061/933/63200
TOTAL IFS 2015		**3.151.880,66**	

SEGUNDO: *Convalidar las siguientes Incorporaciones de Remanente de crédito de 2015 de Inversiones Financieramente Sostenibles (IFS) financiadas con el superávit de 2014, puesto que debían haberse aprobado como crédito extraordinario o suplemento de crédito:*

Convalidación de Incorporaciones de Remanente

Ref. Proyecto	PROYECTO DE GASTO	Fecha IR	Importe (€)
2014.0000015	2014-2-NAVE	06/02/2015	12.313,35
2014.0000034	2014-2-RT.DEPORT	06/02/2015	1.282.663,25
2014.0000035	2014-2-RT.CCPP	06/02/2015	475.853,18
2014.0000037	2014-2-RT.ASTRON	06/02/2015	14.188,52
2014.0000038	2014-2-RT.CULTUR	06/02/2015	139.699,38
2014.0000039	2014-2-RT.INFORM	06/02/2015	132.274,71
2014.0000040	2014-2-RT.PQJARD	06/02/2015	0,00
2014.0000041	2014-2-RT.ACCESO	06/02/2015	160.000,00
2014.0000042	2014-2-RT.IML	13/02/2015	13,36
2014.0000043	2014-2-RT.GLORIE	06/02/2015	250.000,00
2014.0000006	2014-2-PZ.LETRAS	06/02/2015	115.957,45
TOTAL MODIF. CRTO IR A CONVALIDAR			**2.582.963,20**

Ayuntamiento de FUENLABRADA
Secretaría General

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

TERCERO: *Aprobar el expediente* ***nº 66/2015*** *de modificación presupuestaria mediante crédito extraordinario por importe de 1.816.000,71 €uros y el expediente* ***nº 67/2015*** *de modificación mediante suplemento de crédito por importe de 747.856,41 €* ***(total 2.563.857,12.-€)*** *de acuerdo con lo establecido en los artículos 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, 35 y siguientes del Real Decreto 500/1990, y 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales de 2014 por importe de 568.917,46 € y mediante bajas de crédito por importe de 1.994.939,66 €. El detalle de los nuevos créditos y la financiación se muestra a continuación:*

Ayuntamiento de FUENLABRADA
Secretaría General

Aplicaciones Presupuestarias del Estado de Gastos:

Importes en Euros

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROYECTOS GASTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE (Euros)
2012/933/63200	2015-2-RT. O.EDIFICACIÓN (Ref. 2015.0000035)	Inv. Reposición Edif. y O. Construcciones	200.000,00
2012/165/60900	2015-2-RT.E.ENERGÉTICA (Ref. 2015.0000037)	Otras Inv. Nuevas Infraestructuras	124.000,00
3016/491/62600	2015-2-RT.STIC (Ref. 2015.0000038)	Inv. Nueva equipo proceso informático	350.000,00
4061/933/63200	2015-2-RT.DEPORTES (Ref. 2015.0000040)	Inv. Reposición Edif. y O. Construcciones	1.142.000,71
TOTAL MODIFICACIÓN CRÉDITO EXTRAORDINARIO			1.816.000,71

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROYECTOS GASTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE (Euros)
2012/1532/60000	2015-2-RT. GLORIETA C/M (Ref. 2015.0000034)	Inv. Nueva en Terrenos	15.142,31
2012/1532/61900		Otras Inv. Reposición Infra Viaria	244.362,17
2012/1532/61900	2015-2-RT. O.URBANIZACIÓN (Ref. 2015.0000036)	Otras Inv. Reposición Infra Viaria	252.000,00
2012/1532/61900	2014-2-P.O.URBAN (Ref.2014.0000025)	Otras Inv. Reposición Infra Viaria	116.351,93
4011/933/63200	2015-2-RT. EDUCACIÓN (Ref. 2015.0000039)	Inv. Reposición Edif. y O. Construcciones	120.000,00
TOTAL MODIFICACIÓN SUPLEMENTO DE CRÉDITO			747.856,41
TOTAL CRÉDITO			2.563.857,12

Fuente de Financiación:

La financiación del crédito extraordinario y del suplemento de crédito que se propone vendrá dada en un importe de 568.917,46 € mediante el Remanente de Tesorería para Gastos Generales y 1.994.939,66 €, mediante bajas de crédito en otros proyectos correspondientes a IFS 2014, respondiendo al desglose siguiente:

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

FUENTE DE FINANCIACIÓN CRÉDITO EXTRAORDINARIO

1. FUENTE DE FINANCIACIÓN. Rte Tª G.G.

PROYECTO	Nº PI	CONCEPTO DE INGRESOS	IMPORTE (Euros)
2015-2-RT.DEPORTES (Ref. 2015.0000040)	2015.1.0008750.000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (2015/3011/87000)	568.917,46
TOTAL REMANENTE DE Tª GASTOS GENERALES (A)			568.917,46

2. FUENTE DE FINANCIACIÓN (BAJAS DE CRÉDITO)

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROYECTOS GASTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE (Euros)
4071/933/63200	2014-2-RT.DEPORT (Ref. 2014.0000034)	INV. REP. EDIFICIOS Y O. CONSTRUCCIONES	1.247.083,25
TOTAL BAJA DE CRÉDITO (B)			1.247.083,25
TOTAL FINANCIACION CREDITO EXTRAORDINARIO (A+B)			1.816.000,71

FUENTE DE FINANCIACIÓN SUPLEMENTO DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROYECTOS GASTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE (Euros)
2021/1621/63200	2014-2-NAVE (Ref. 2014.0000015)	INV. REP. EDIFICIOS Y O. CONSTRUCCIONES	12.313,35
4071/933/63200	2014-2-RT.DEPORT (Ref. 2014.0000034)	INV. REP. EDIFICIOS Y O. CONSTRUCCIONES	35.580,00
2012/1532/60900	2014-2-RT.ACCESO (Ref. 2014.0000041)	OTRAS INV. N. INFRAESTRUCTURAS	160.000,00
3013/933/62300	2014-2-RT.IML (Ref. 2014.0000042)	INV. N. MAQ. INST. UTILLAJE	13,36
2012/1532/61900	2014-2-RT.GLORIE (Ref. 2014.0000043)	OTRAS INV. REP. INFRA VIARIA	244.429,30
y 2012/1532/60000		INV. NUEVA TERRENOS	5.570,70
2012/1532/61900	2014-2-PZ.LETRAS (Ref. 2014.0000006)	OTRAS INV. REP INFRA VIARIA	60.539,92
y 2012/933/62200		INV. EDIFICIOS Y O. CONST.	55.417,53
4011/933/63200	2014-2-RT.CCPP (Ref. 2014.0000035)	INV. REP. EDIFICIOS Y O. CONST.	118.885,65
4011/463/62300	2014-2-RT.ASTRON (Ref. 2014.0000037)	INV. NUEVA MAQ. INS. UTILLAJE	0,04
4051/933/63200	2014-2-RT.CULTUR (2014.0000038)	INV. REP. EDIFICIOS Y O. CONST.	27.574,83
4051/933/62300		INV. NUEVA MAQ. INS. UTILLAJE	23.517,02
4051/491/62600	2014-2-RT.INFORM (Ref. 2014.0000039)	INV. NUEVA EQ. PROCESO INFORMATICO	132,51
4051/491/64100		INVERSIÓN EN SOFTWARE	3.882,20
TOTAL BAJA DE CRÉDITO			747.856,41

***CUARTO**: En base a las modificaciones de crédito aprobadas en el punto TERCERO anterior, proceder a aprobar las definiciones y redefiniciones de proyectos siguientes:*

Ayuntamiento de Fuenlabrada
Secretaría General

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

DEFINICIONES:

2012/1532/61900
2012/1532/60000
2015-2-RT.GLORIETA C/M 2015.0000034

	Crédito	Comprometido	OBLIGACIONES RECONOC.	Agente	Cf	previsión	DERECHOS RECONOC.	Df
2014				87000			259.504,48	
2015	259.504,48	0,00	0,00	87000	1,00	259.504,48	0,00	259.504,48
		acum	0,00					
total	259.504,48	0,00				259.504,48	259.504,48	

Ayuntamiento de FUENLABRADA
Secretaría General

2012/33763200
2015-2-RT.O. EDIFICACIÓN 2015.0000035

	Crédito	Comprometido	OBLIGACIONES RECONOC.	Agente	Cf	previsión	DERECHOS RECONOC.	Df
2014				87000			200.000,00	
2015	200.000,00	0,00	0,00	87000	1,00	200.000,00	0,00	200.000,00
		acum	0,00					
total	200.000,00	0,00				200.000,00	200.000,00	

2012/1532/61900
2015-2-RT.O. URBANIZACIÓN 2015.0000036

	Crédito	Comprometido	OBLIGACIONES RECONOC.	Agente	Cf	previsión	DERECHOS RECONOC.	Df
2014				87000			252.000,00	
2015	252.000,00	0,00	0,00	87000	1,00	252.000,00	0,00	252.000,00
		acum	0,00					
total	252.000,00	0,00				252.000,00	252.000,00	

2012/165/60900
2015-2-RT.E. ENERGÉTICA 2015.0000037

	Crédito	Comprometido	OBLIGACIONES RECONOC.	Agente	Cf	previsión	DERECHOS RECONOC.	Df
2014				87000			124.000,00	
2015	124.000,00	0,00	0,00	87000	1,00	124.000,00	0,00	124.000,00
		acum	0,00					
total	124.000,00	0,00				124.000,00	124.000,00	

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid) www.ayto-fuenlabrada.es

3016/491/62600
2015-2-RT.STIC 2015.0000038

	Crédito	Comprometido	OBLIGACIONES RECONOC.	Agente	Cf	previsión	DERECHOS RECONOC.	Df
2014				87000			350.000,00	
2015	350.000,00	0,00	0,00	87000	1,00	350.000,00	0,00	350.000,00
		acum	0,00					
total	350.000,00	0,00				350.000,00	350.000,00	

3061/933/63200
2015-2-RT. EDUCACIÓN 2015.0000039

	Crédito	Comprometido	OBLIGACIONES RECONOC.	Agente	Cf	previsión	DERECHOS RECONOC.	Df
2014				87000			120.000,00	
2015	120.000,00	0,00	0,00	87000	1,00	120.000,00	0,00	120.000,00
		acum	0,00					
total	120.000,00	0,00				120.000,00	120.000,00	

4061/933/63200
2015-2-RT. DEPORTES 2015.0000040

	Crédito	Comprometido	OBLIGACIONES RECONOC.	Agente	Cf	previsión	DERECHOS RECONOC.	Df
2014				87000			1.142.000,71	
2015	1.142.000,71	0,00	0,00	87000	1,00	1.142.000,71	0,00	1.142.000,71
		acum	0,00					
total	1.142.000,71	0,00				1.142.000,71	1.142.000,71	

Ayuntamiento de FUENLABRADA
Secretaría General

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

REDEFINICIONES:

2021/1621/63200
2014-2-NAVE 2014.0000016

	Crédito	Comprometido	OBLIGACIONES RECONOC.	Agente	Cf	previsión	DERECHOS RECONOC.	Df
2013				87000			100.000,00	
2014	195.000,00	121.875,00	34.188,35	AHRR	1,00	95.000,00	95.000,00	0,00
Obligaciones fdas. Con ahorro			*34.188,35*					
Obligaciones fdas. Con fon. Afectada			*0,00*	87000	1,00	100.000,00	-12.313,35	100.000,00
		acum	34.188,35					
2015		12.003,43	80.942,07	87000	0,89	0,00	0	15.419,16
Aj. 0	-60.811,65			AHRR		-60.811,65	-60.811,65	
Aj. 1	12.003,43			AHRR	0,11	12.003,43	12.003,43	3.328,85
Aj. 2	-12.313,35			87000		-12.313,35		
		acum	80.942,07					
total	133.878,43	133.878,43	115.130,42			133.878,43	133.878,43	

2014-2-RT.DEPORT 2014.0000034
4071/933/63200

	Crédito	Comprometido	OBLIGACIONES RECONOC.	Agente	Cf	previsión	DERECHOS RECONOC.	Df
2013	0	0	0	RP SUPERA\	0	0	1.500.000,00	0,00
2014	1.500.000,00	217.336,75	49.311,12	87000	1,00	1.500.000,00	-1.282.663,25	1.450.688,88
		acum	49.311,12					
2015	8.534,59	8.534,57	176.560,20	87000	0,96	-1.282.663,25		1.282.663,27
2015 Aj. 1	-1.282.663,25							
		acum	225.871,32					
				RP	0,0378	8.534,59	8.534,59	
total	225.871,34	225.871,32		total		225.871,34	225.871,34	
				87000		217.336,75	217.336,75	
				RP		8.534,59	8.534,59	
						225.871,34	225.871,34	

Ayuntamiento de FUENLABRADA
Secretaría General

4011/933/63200
2014-2-RT.CCPP 2014.0000035

	Crédito	Comprometido	OBLIGACIONES RECONOC.	Agente	Cf	previsión	DERECHOS RECONOC.	Df
2013				87000			485.811,48	
2014	485.811,48	9.958,30	0,00	87000	1,32	485.811,48	-118.885,65	485.811,48
		acum	0,00					
2015	0,00	292.103,62	61.174,05	87000	1,00	0,00	0	305.751,78
2015 Aj. 1	-118.885,65			87000	1,00	-118.885,65		
total	366.925,83	302.061,92	61.174,05			366.925,83	366.925,83	

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

4011/463/62300
2014-2-RT.ASTRON 2014.0000037

	Crédito	Comprometido	OBLIGACIONES RECONOC.	Agente	Cf	previsión	DERECHOS RECONOC.	Df
2013				87000			14.188,52	
2014	14.188,52		0,00	87000	1,00	14.188,52	-0,04	14.188,52
		acum	0,00					
2015	0,00	14.188,48	0,00	87000	1,00	0,00	0	14.188,48
2015 Aj. 1	-0,04			87000	1,00	-0,04		
total	14.188,48	14.188,48	0,00			14.188,48	14.188,48	

4051/933/63200
4051/933/62300
2014-2-RT.CULTUR 2014.0000038

	Crédito	Comprometido	OBLIGACIONES RECONOC.	Agente	Cf	previsión	DERECHOS RECONOC.	Df
2013				87000			252.725,29	
2014	252.725,29	113.025,91	17.406,82	87000	1,25	252.725,29	-56.064,78	235.318,47
		acum	17.406,82					
2015	0,00	33.210,52	90.646,16	87000	1,00	0,00	0	144.672,31
2015 Aj. 1	-51.091,85			87000	1	-51.091,85		88.607,53
total	201.633,44	146.236,43	108.052,98			201.633,44	196.660,51	

Ayuntamiento de FUENLABRADA
Secretaría General

4051/491/62600
4051/491/64100
2014-2-RT.INFORM 2014.0000039

	Crédito	Comprometido	OBLIGACIONES RECONOC.	Agente	Cf	previsión	DERECHOS RECONOC.	Df
2013				87000			132.274,71	
2014	132.274,71		0,00	87000	1,03	132.274,71	-4.014,71	132.274,71
		acum	0,00					
2015	0,00	0,00	0,00	87000	1,00	0,00	0	132.274,71
2015 Aj. 1	-4.014,71			87000	1,00	-4.014,71		128.260,00
total	128.260,00	0,00	0,00			128.260,00	128.260,00	

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

2012/1532/60900
2014-2-RT.ACCESO 2014.0000041

	Crédito	Comprometido	OBLIGACIONES RECONOC.	Agente	Cf	previsión	DERECHOS RECONOC.	Df
2013				87000			160.000,00	
2014	160.000,00		0,00	87000	1,00	160.000,00	0,00	160.000,00
		acum	0,00					
2015	0,00	0,00	0,00	87000	1,00	0,00	-160.000,00	160.000,00
		acum	0,00					
2015 Aj. 1	-160.000,00			87000	1	-160.000,00		
total	0,00	0,00				0,00	0,00	

2012/1532/61900
2012/1532/60000
2014-2-RT.GLORIE 2014.0000043

	Crédito	Comprometido	OBLIGACIONES RECONOC.	Agente	Cf	previsión	DERECHOS RECONOC.	Df
2013				87000			250.000,00	
2014	300.000,00		0,00	87000	1,00	300.000,00	-250.000,00	
2014 Aj. 1	-50.000,00			87000	1,00	-50.000,00		250.000,00
		acum	0,00					
2015	0,00	0,00	0,00	87000	1,00	0,00	0,00	250.000,00
2015 Aj. 1	-250.000,00			87000	1,00	-250.000,00		
total	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	

Ayuntamiento de FUENLABRADA
Secretaría General

3013/933/62300
2014-2-RT.IML 2014.0000042

	Crédito	Comprometido	OBLIGACIONES RECONOC.	Agente	Cf	previsión	DERECHOS RECONOC.	Df
2013				87000			15.000,00	
2014	15.000,00	14.986,64	14.986,64	87000	1,00	15.000,00	-13,36	13,36
		acum	14.986,64					
2015	0,00	0,00	0,00	87000	1,00	0,00	0,00	13,36
2015 Aj. 1	-13,36		0,00	87000	1,00	-13,36	0,00	0,00
total	14.986,64	14.986,64	14.986,64			14.986,64	14.986,64	

2012/1532/61900
2012/933/62200
2014-2-PZ.LETRAS 2014.0000006 Actuación Plaza de las Letras

	Crédito	Comprometido	OBLIGACIONES RECONOC.	Agente	Cf	previsión	DERECHOS RECONOC.	Df
2013				87000			1.130.271,53	
2014	1.345.346,79	208.728,46	208.728,46	87000		1.130.271,53	-115.957,45	1.130.271,53
Obligaciones ftes. Con ahorro			208.728,46	AHRR	1,00	208.728,46	208.728,46	
Obligaciones ftes. Con fon. Afectado			0,00	91700		6.346,79		0,00
		acum	208.728,46					
2015	-0,01	1.014.314,08	242.866,12	87000	0,99441608	0,00	0,00	1.084.817,01
				91700	0,00558392	0,00	0,00	-255,24
2015 Aj. 1	-115.957,45			87000	0,99378169	-115.957,45		772.958,18
				91700	0,00621831	0,00		-1.510,22
				ahrr.		0,00		
total	1.229.389,33	1.223.042,54	451.594,58			1.229.389,33	1.223.042,54	
total - ahorro	1.020.660,87	1.014.314,08	242.866,12			1.020.660,87	1.014.314,08	

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

2012/1532/61900
2014-2-P.O.URBAN 2014.0000025 Obras Urbanización

	Crédito	Comprometido	OBLIGACIONES RECONOC.	Agente	Cf	previsión	DERECHOS RECONOC.	Df
2014	581.759,66		0,00	917	1,00	581.759,66	0,00	0,00
				87000			116.351,93	
		acum	0,00					
2015	116.351,93	581.759,66	0,00	917	0,83	0,00	0,00	0,00
				87000	0,17	116.351,93		116.351,93
		acum	0,00					
total	698.111,59					698.111,59	116.351,93	

Ayuntamiento de FUENLABRADA
Secretaría General

Visto el informe del Director Técnico de Infraestructuras de fecha 6/07/2015, que obra en el expediente

Vistos los Informes nº 945 y 946, que emite la Intervención General, ambos de fecha 08/07/2015.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa con carácter General de Economía y Hacienda, de fecha 7 de julio de 2015.

VOTACIÓN Y ACUERDO:

EL AYUNTAMIENTO PLENO acordó por mayoría absoluta, con los votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista (13), de la Concejala del Grupo Municipal de IU/CM-Los Verdes (1), de los Concejales del Grupo Municipal Popular (4), de los Concejales del Grupo Municipal Ganar Fuenlabrada (3); y los votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Ciudadanos de Fuenlabrada (C's) (4); lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar las Inversiones Financieramente Sostenibles (IFS) de 2015 financiadas con superávit de 2014 según la propuesta transcrita.

SEGUNDO.- Convalidar las Incorporaciones de Remanente de crédito de 2015 de Inversiones Financieramente Sostenibles (IFS) financiadas con el superávit de 2014, puesto que debían haberse aprobado como crédito extraordinario o suplemento de crédito, según la propuesta transcrita.

TERCERO.- Aprobar el expediente nº 66/2015 de modificación presupuestaria mediante crédito extraordinario por importe de 1.816.000,71 €uros y el expediente nº 67/2015 de modificación mediante suplemento de crédito por importe de 747.856,41 € (total 2.563.857,12.-€) de acuerdo con lo establecido en los artículos 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, 35 y siguientes del Real Decreto 500/1990, y 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales de 2014 por importe

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

de 568.917,46 € y mediante bajas de crédito por importe de 1.994.939,66 €. El detalle de los nuevos créditos y la financiación según la propuesta transcrita.

Exponer al público, por un plazo de 15 días hábiles, mediante inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid; y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Se hace la advertencia de que esta modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobada si durante el plazo de exposición al público no se presentara alegación o reclamación alguna.

CUARTO.- En base a las modificaciones de crédito aprobadas en el punto TERCERO anterior, proceder a aprobar las definiciones y redefiniciones según la propuesta transcrita.

Ayuntamiento de FUENLABRADA
Secretaría General

INTERVENCIONES

Solicita la palabra el Concejal de C's Fuenlabrada, Don Ángel Sobrino Ruiz, para manifestar en primer término que la convocatoria de la Comisión de Hacienda no le llegó en tiempo y forma impidiendo a su Grupo poder estudiar la documentación correspondiente a la misma.

Añade que espera que esta falta de comunicación se solucione y que además esta Comisión se pudiera haber convocado con algo más de margen y no con la urgencia que se ha hecho.

Finaliza su intervención anunciando su voto en contra de esta propuesta al no estar de acuerdo con algunas de las inversiones, como la construcción por 250.000 € de una glorieta que, se dice, supondrá un ahorro para las arcas.

A continuación tiene el uso de la palabra Don Alejandro Álvarez Carrillo, Portavoz del Grupo Municipal Fuenlabrada.

Indica estar a favor de las inversiones sostenibles y solicita que se les tenga en cuenta para la próxima vez para aportar y colaborar sobre estos temas, anunciando por tanto su voto a favor de este punto.

Dª Raquel López agradece en primer lugar el apoyo del Grupo Municipal Ganar Fuenlabrada y al Sr. Sobrino le indica que la Comisión fue convocada en tiempo y forma según el Reglamento tratándose de un sesión extraordinaria y urgente.

Es cierto, dice, que hubo problemas de localización de algún miembro de la Comisión que no se encontraba en el Consistorio, pero que le consta que si fue posible al final y que tuvo acceso al expediente antes de la Comisión.

Añade que lamenta el voto en contra del Grupo de C's, dado que esta glorieta en el Camino del Molino supone una apuesta por las inversiones en la ciudad, económicamente sostenible tal y como ha sido informado de forma favorable por la Intervención Municipal.

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

Cierra el debate el Sr. Alcalde-Presidente aclarando que esta glorieta está solicitada por los vecinos del Barrio del Vivero para calmar el tráfico en la zona, lamentando que C's Fuenlabrada se ponga en contra de lo que es una petición vecinal.

Aclara el Alcalde que la inversión está condicionada por el Gobierno de la nación quien establece un tiempo limitado para la utilización del superávit siendo preferible ser ágiles y aprobar una inversión en proyectos de inversión para la ciudad antes de que el dinero vaya a los Bancos, sobre todo cuando Fuenlabrada, además, tiene una deuda muy baja. No obstante, para lo sucesivo, recoge la petición de Ganar Fuenlabrada.

Ayuntamiento de FUENLABRADA
Secretaría General

5.-EXPEDIENTES DE CONVALIDACIONES DE GASTOS

5.1.- . PROPUESTA AL PLENO QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DELEGADA DEL CENTRO DE INICIATIVAS PARA LA FORMACION Y EL EMPLEO EN MATERIA DE CONVALIDACIÓN DE GASTOS.

La Concejala Delegada de Economía y Hacienda, presenta al Pleno la siguiente propuesta suscrita por el Vicepresidente del CIFE:

"Vista: *La Memoria suscrita de la Presidencia Delegada del C.I.F.E, en virtud de lo establecido en el art. 22 B) 1 de las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto para atender los gastos que se relacionan en la misma.*

Considerando: *Lo dispuesto en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en su artículo 22 B) 1, en materia de convalidación de gastos.*

Por todo lo cual se ***PROPONE*** *a Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:*

PRIMERO.- *Aprobar el expediente convalidación de gastos por importe total de* ***3.734,41 €****, en los siguientes términos:*

Aplic. Presup.	*Nº Fra. / Recibo*	*Empresa*	*CIF*	*Descripción*	*Importe Total*
4109-241-203.00: ARRENDAMIENTO MAQUINARIA INSTALACIONES UTILLAJE	*840283972*	*RICOH ESPAÑA, S.L.*	*B-82080177*	*Renting de maquinas fotocopiadoras*	*1.249,30 €*
4109-241-203.00: ARRENDAMIENTO MAQUINARIA INSTALACIONES UTILLAJE	*840355845*	*RICOH ESPAÑA, S.L.*	*B-82080177*	*Renting de maquinas fotocopiadoras*	*1.249,30 €*
4109-241-203.00: ARRENDAMIENTO MAQUINARIA INSTALACIONES UTILLAJE	*840339860*	*RICOH ESPAÑA, S.L.*	*B-82080177*	*Renting de maquinas fotocopiadoras. Exceso de número de fotocopias del contrato.*	*1.235,81 €*
				TOTAL:	***3.734,41 €***

SEGUNDO*.- Aprobar la Autorización, Disposición y reconocimiento de la Obligación por importe total de* ***3.734,41 €.****"*

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

Visto el informe nº 743, que emite la Intervención General, de fecha 28/05/2015.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa con carácter General de Economía y Hacienda, de fecha 7 de julio de 2015.

VOTACIÓN Y ACUERDO:

Ayuntamiento de FUENLABRADA
Secretaría General

EL AYUNTAMIENTO PLENO acordó por mayoría absoluta, con los votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista (13), de la Concejala del Grupo Municipal de IU/CM-Los Verdes (1); y la abstención de los Concejales del Grupo Municipal Popular (4), de los Concejales del Grupo Municipal Ganar Fuenlabrada (3), y del Grupo Municipal de Ciudadanos Fuenlabrada (C's) (4), lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar mediante convalidación de gastos las facturas presentadas por "RICOH ESPAÑA, S.L.", por importe total de 3.734,41 €, según la propuesta transcrita.

SEGUNDO.- Aprobar la Autorización, Disposición y reconocimiento de la Obligación por importe total de 3.734,41 €.

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

5 . 2 .- . PROPUESTA QUE PRESENTA D. SANTIAGO TORRES GARCIA, CONCEJAL DE DEPORTES, EN USO DE LAS FACULTADES DELEGADAS POR EL SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA, CON MOTIVO DE CONVALIDACION DE FACTURAS.

La Concejala Delegada de Economía y Hacienda, presenta al Pleno la siguiente propuesta suscrita por el Concejal de Deportes:

"De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de las Bases de Ejecución del vigente presupuesto, la competencia para la convalidación de facturas corresponde al Pleno Municipal.

A la vista de la propuesta suscrita por el Director Gerente del Patronato Municipal de Deportes, de fecha 11 de mayo de 2015.

Haciendo constar que no existe impedimento o limitación alguna en relación a las necesidades de la aplicación presupuestaria durante el año en curso.

Considerando: lo establecido en el artículo 22 de las Bases de Ejecución del vigente presupuesto.

EXPONGO:

PRIMERO.- *Visto el informe del Director Gerente del Patronato Municipal de Deportes, que dice textualmente:*

"Visto el contrato suscrito con la empresa ELECNOR S.A., con CIF Nº A-48027056, en fecha 25 marzo de 2009, con una duración original de 4 años, pudiéndose prorrogar por dos años mas, sobre el SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN, AIRE ACONDICIONADO, AGUA CALIENTE SANITARIA Y SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS PARA LAS INSTALACIONES DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA, EXPTE C.10.08 MANTENIMIENTO PA.

Teniendo en cuenta que la finalización de dicho contrato fue el 31 de marzo de 2015 y considerando que el nuevo contrato esta pendiente de adjudicar.

Se presenta la factura perteneciente al mes de abril de 2015.

Por todo lo anteriormente expuesto se hace necesaria la convalidación por el Pleno Municipal de la siguiente factura de la empresa ELECNOR S.A., con CIF Nº A-48027056, con cargo a la aplicación presupuestaria 4069-342-21300, REP.MTO. Y CONSERV. MAQUIN. INSTAL. Y UTILLAJE:

FECHA	Nº FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	APLICACION PRESUPUESTARIA		
04/5/15	1625051700	ELECNOR, S.A. A-48027056	Servicio de mantenimiento y conservación de las instalaciones de calefacción, aire acondicionado y agua caliente. Mes de abril	1.696,13 €	4069	342	21300
			TOTAL	1.696,13 €			

"

SEGUNDO.- *Las causas del incumplimiento jurídico administrativo se debe:*

- A la demora en la tramitación del nuevo procedimiento, habiendo finalizado el contrato que regía el servicio anteriormente mencionado, tal como consta en el informe adjunto.

Resulta preciso en este momento iniciar expediente administrativo para aprobar la convalidación de factura por importe total de 1.696,13 euros.

Se ***PROPONE*** *al Pleno Municipal, la adopción del siguiente acuerdo:*

ÚNICO.- *Aprobar mediante Convalidación la siguiente factura por importe total de 1.696,13 euros de la empresa ELECNOR, S.A., con CIF Nº A-48027056:*

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

FECHA	Nº FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	APLICACION PRESUPUESTARIA		
04/5/15	1625051700	ELECNOR, S.A. A-48027056	Servicio de mantenimiento y conservación de las instalaciones de calefacción, aire acondicionado y agua caliente. Mes de abril	1.696,13 €	4069	342	21300
			TOTAL	1.696,13 €			

Ayuntamiento de FUENLABRADA
Secretaría General

Visto el informe nº 744, que emite la Intervención General, de fecha 28/05/2015.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa con carácter General de Economía y Hacienda, de fecha 7 de julio de 2015.

VOTACIÓN Y ACUERDO:

EL AYUNTAMIENTO PLENO acordó por mayoría absoluta, con los votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista (13), de la Concejala del Grupo Municipal de IU/CM-Los Verdes (1); y la abstención de los Concejales del Grupo Municipal Popular (4), de los Concejales del Grupo Municipal Ganar Fuenlabrada (3), y del Grupo Municipal de Ciudadanos Fuenlabrada (C's) (4), lo siguiente:

ÚNICO.- Aprobar mediante Convalidación de Gasto, la factura presentada por "ELECNOR, S.A.", con cargo a la partida presupuestaria 4069/342/21300, por importe total de 1.696,13 €, según la propuesta transcrita.

5 . 3 .- . PROPUESTA DE CONVALIDACION DE GASTO

La Concejala Delegada de Economía y Hacienda, presenta al Pleno la siguiente propuesta suscrita por la Concejala de Seguridad Ciudadana:

"Visto el informe de D. Francisco Rodríguez López de fecha 28 de Mayo de 2015 por el que se pone de manifiesto la necesidad de inicio de expediente de convalidación de gastos para hacer frente al pago de tres facturas del servicio de "Servicio de conservación y mantenimiento de las instalaciones semafóricas del término municipal de Fuenlabrada".

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

Considerando lo establecido en el art. 22B de las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto, hay que aprobar los gastos detallados en las facturas relacionadas a continuación, teniendo en cuenta que existe dotación presupuestaria suficiente en las correspondientes partidas.

Por todo ello, y de acuerdo con el informe de D. Francisco Rodríguez López de fecha 28 de Mayo de 2015, y en calidad de Concejala Delegada de Seguridad Ciudadana, elevo al Pleno Municipal la siguiente:

PROPUESTA

Aprobar la convalidación de gastos por un importe de 21.042,53 € (IVA incluido) correspondiente a las facturas detalladas a continuación de la mercantil ***SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A.*** *con* ***C.I.F A-28002335,*** *con cargo a la partida presupuestaria* ***3031-132-21300:***

FACTURA	*FECHA*	*CONCEPTO*	*IMPORTE*
FA3F3-0-21441	*2/02/2015*	*Febrero servicios de contratación y mantenimiento de las instalaciones semafóricas.*	*8.417,01 €*
FA3f3-0-21567	*31/03/2015*	*Marzo servicio de conservación y mantenimiento de las instalaciones semafóricas.*	*8.417,01 €*
FA3F-0-21644	*21/04/2015*	*Del 1 al 15 de Abril servicio de conservación y mantenimiento de las instalaciones semafóricas.*	*4.208,51 €*
TOTAL PARTIDA PRESUPUESTARIA: 3031-133-21000			***21.042,53 €***

Visto el informe nº 770, que emite la Intervención General, de fecha 01/06/2015.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa con carácter General de Economía y Hacienda, de fecha 7 de julio de 2015.

VOTACIÓN Y ACUERDO:

EL AYUNTAMIENTO PLENO acordó por mayoría absoluta, con los votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista (13), de la Concejala del Grupo Municipal de IU/CM-Los Verdes (1); y la abstención de los Concejales del Grupo Municipal Popular (4), de los Concejales del Grupo Municipal Ganar Fuenlabrada (3), y del Grupo Municipal de Ciudadanos Fuenlabrada (C's) (4), lo siguiente:

Plaza de la Constitución, 1 - 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

ÚNICO.- Aprobar mediante Convalidación de Gasto, las facturas presentadas por "SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A. .", con cargo a la partida presupuestaria 3031-132-21300, por importe total de 21.042,53 €, según la propuesta transcrita.

5 . 4 .- . PROPUESTA AL PLENO QUE PRESENTA D. SANTIAGO TORRES GARCIA, CONCEJAL DE DEPORTES, EN USO DE LAS FACULTADES DELEGADAS POR EL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA, CON MOTIVO DE CONVALIDACIÓN DE FACTURAS.

Ayuntamiento de Fuenlabrada
Secretaría General

La Concejala Delegada de Economía y Hacienda, presenta al Pleno la siguiente propuesta suscrita por el Concejal de Deportes:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de las Bases de Ejecución del vigente presupuesto, la competencia para la convalidación de facturas corresponde al Pleno Municipal.

A la vista de la propuesta suscrita por el Director Gerente del Patronato Municipal de Deportes, de fecha 20 de mayo de 2015.

Haciendo constar que no existe impedimento o limitación alguna en relación a las necesidades de la aplicación presupuestaria durante el año en curso.

Considerando: lo establecido en el artículo 22 de las Bases de Ejecución del vigente presupuesto.

EXPONGO:

PRIMERO.- *Visto el informe del Director Gerente del Patronato Municipal de Deportes, que dice textualmente:*

> ***"PRIMERO.-*** *Visto el contrato suscrito con la empresa COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S.A.U., con CIF Nº A-28003119, en fecha 31 enero de 2014, entrando en vigor al día siguiente y con una duración de 1 año, sobre el* ***SUMINISTRO DE GASOLEO PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE FUENLABRADA, EXPTE C.21.C.13. (PMD).***
>
> *Teniendo en cuenta que la finalización de dicho contrato fue el 31 de enero de 2015 y considerando que el nuevo contrato comenzó el 6 de marzo del mismo. Se presenta las facturas comprendidas en este período.*
>
> *Por todo lo anteriormente expuesto se hace necesaria la convalidación por el Pleno Municipal de la siguientes facturas de la empresa COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S.A.U., con CIF Nº A-28003119, con cargo a la aplicación presupuestaria 4069-342-22103, COMBUSTIBLES Y CARBURANTES:*

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

FECHA	Nº FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	APLICACION PRESUPUESTARIA		
28/2/15	11150557 50111505 5750	COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S.A.U. A-28003119	Gasoleo para instalaciones deportivas	2000,05 €	4069	342	22103
28/2/15	11150557 49111505 5749	COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S.A.U.	Gasoleo para instalaciones deportivas	13.433,42 €	4069	342	22103
31/3/15	11150836 04111508 3604	COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S.A.U.	Gasoleo para instalaciones deportivas	7.014,55 €	4069	342	22103
31/3/15	11150836 05111508 3605	COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S.A.U.	Gasoleo para instalaciones deportivas	3.506,93 €	4069	342	22103
			TOTAL	25.954,95 €			

Ayuntamiento de FUENLABRADA
Secretaría General

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

SEGUNDO.- *Asimismo informo que existiendo consignación presupuestaria en la aplicación presupuestaria 4069-342-22103.*

TERCERO.- *Teniendo en cuenta el saldo de la Autorización y Disposición del gasto nº 2015-2-0000032-000 del interesado COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S.A.U., referente al Contrato anteriormente citado, por importe de 21.871,73 €, procede anularlo dado que las facturas anteriores no pueden imputarse al estar fuera del período contratado, debiendo ser convalidadas y contabilizadas en documento contable de Autorización y Disposición y Reconocimiento de Obligación (ADO)"*

SEGUNDO.- *Las causas del incumplimiento jurídico administrativo se debe:*

- A la demora en la tramitación del nuevo procedimiento, habiendo finalizado el contrato que regía el servicio anteriormente mencionado, tal como consta en el informe adjunto.

Resulta preciso en este momento iniciar expediente administrativo para aprobar la convalidación de facturas por importe total de 25.954,95 euros.

*Se **PROPONE** al Pleno Municipal, la adopción del siguiente acuerdo:*

ÚNICO.- *Aprobar mediante Convalidación las siguientes facturas por importe total 25.954,95 de euros de la empresa COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S.A.U., con CIF Nº A-28003119:*

FECHA	Nº FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	APLICACION PRESUPUESTARIA		
28/2/15	11150557 50111505 5750	COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S.A.U. A-28003119	Gasoleo para instalaciones deportivas	2000,05 €	4069	342	22103
28/2/15	11150557 49111505 5749	COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S.A.U.	Gasoleo para instalaciones deportivas	13.433,42 €	4069	342	22103
31/3/15	11150836 04111508 3604	COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S.A.U.	Gasoleo para instalaciones deportivas	7.014,55 €	4069	342	22103
31/3/15	11150836 05111508 3605	COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S.A.U.	Gasoleo para instalaciones deportivas	3.506,93 €	4069	342	22103
			TOTAL	25.954,95 €			

Visto el informe nº 774, que emite la Intervención General, de fecha 02/06/2015.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa con carácter General de Economía y Hacienda, de fecha 7 de julio de 2015.

VOTACIÓN Y ACUERDO:

EL AYUNTAMIENTO PLENO acordó por mayoría absoluta, con los votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista (13), de la Concejala del Grupo Municipal de IU/CM-Los Verdes (1); y la abstención de los Concejales del Grupo Municipal Popular (4), de los Concejales del Grupo Municipal Ganar Fuenlabrada (3), y del Grupo Municipal de Ciudadanos Fuenlabrada (C's) (4), lo siguiente:

ÚNICO.- Aprobar mediante Convalidación de Gasto, las facturas presentadas por "COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S.A.U.", con cargo a la partida presupuestaria 4069-342-22103, por importe total de 25.954,95 €, según la propuesta transcrita.

5 . 5 .- . PROPUESTA AL PLENO QUE PRESENTA Dª RAQUEL LOPEZ RODRIGUEZ, CONCEJALA DE ECONOMIA Y HACIENDA, REGIMEN INTERIOR, RECURSOS HUMANOS Y STIC, EN FUNCIONES.

Plaza de la Constitución, 1 - 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

La Concejala Delegada de Economía y Hacienda, presenta al Pleno la siguiente propuesta:

"Visto el Informe presentado por el Consejero de Comunicación, Innovación y Atención Ciudadana de fecha 29 de mayo de 2015, avalado por el Director General de Economía, Hacienda y Régimen Interior, con el siguiente tenor literal:

"El pasado 16 de Marzo de 2015 se inició el procedimiento de negociado por exclusividad para la adjudicación de un nuevo contrato para la prestación del servicio de mantenimiento del software del sistema de gestión de espera Qsystem del edificio del Ayuntamiento de Fuenlabrada. No obstante, el trámite de adjudicación definitiva no ha podido realizarse hasta el mes de Mayo, por ajustarse a los plazos marcados según la ley, por lo que el servicio (de carácter imprescindible) prestado por la empresa "Tecnología Informática 2000, S.L.", con C.I.F. Nº B/80999329 ha continuado hasta la fecha de firma del contrato.

Vista la factura Nº 150227, de fecha 28/05/2015, emitida por la mercantil "Tecnología Informática 2000, S.L.", con C.I.F. Nº B/80999329, correspondiente al mantenimiento del software del sistema de gestión de espera Qsystem ubicado en el hall del edificio del Ayuntamiento desde enero hasta mayo del año 2015, pendiente de pago actualmente, y habiéndose comprobado que en la contabilidad del actual ejercicio no ha sido reconocida la obligación.

Considerando que el pasado de 22 de mayo de 2015 se adjudicó en Junta de Gobierno Local a la empresa "TECNOLOGÍA INFORMÁTICA 2000, S.L." con C.I.F. B/80999329, el "Servicio de mantenimiento del software del sistema de gestión de espera Qsystem ubicado en el hall del edificio del Ayuntamiento" (Expte. E.21.C.15).

Dado que se hacía necesario el mantenimiento del software del sistema de gestión de espera Qsystem ubicado en el hall del edificio del Ayuntamiento al Contrato firmado el pasado 27 de Mayo de 2015 y mientras se tramitaba el Expediente desde el Departamento de Contratación, que por ajustarse a los plazos marcados según la Ley, y habiendo comunicado dicho procedimiento al Servicio de Régimen Interior, y como venía siendo habitual se ha realizado el pasado 04 de Marzo de 2015, la revisión trimestral de dicho software (de carácter imprescindible), por parte de la empresa "TECNOLOGÍA INFORMÁTICA 2000, S.L." con C.I.F. B/80999329, que hasta la fecha venía realizando.

Considerando lo establecido en el Art. 22 B) de las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto, la competencia para la Convalidación de Facturas corresponde al Pleno de la Corporación Local.

Considerando que no existe impedimento ó limitación alguna en relación a las necesidades de la Aplicación Presupuestaria: 3013-920-21300 durante el año en curso.

Resulta preciso iniciar el expediente administrativo para aprobar la ***Convalidación*** *de la factura Nº 150227, de fecha 28/05/2015, emitida por la mercantil "TECNOLOGÍA INFORMÁTICA 2000, S.L." con C.I.F. B/80999329, correspondiente al mantenimiento del sistema de gestión de espera Qsystem ubicado en el hall del edificio del Ayuntamiento*

Ayuntamiento de Fuenlabrada
Secretaría General

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

desde enero hasta mayo del año 2015, las puertas correderas, por un importe total de ***682,06 € (I.V.A. incluido).***"

Por consiguiente, y a la vista del Informe transcrito, vengo a proponer al Pleno Municipal la adopción del siguiente acuerdo.

A C U E R D O:

PRIMERO*: Aprobar la Convalidación de la factura Nº 150227, de fecha 28/05/2015, emitida por la mercantil "TECNOLOGÍA INFORMÁTICA 2000, S.L." con C.I.F. B/80999329, correspondiente al mantenimiento del correspondiente al mantenimiento del sistema de gestión de espera Qsystem ubicado en el hall del edificio del Ayuntamiento desde enero hasta mayo del año 2015, por un importe total de* ***682,06 € (I.V.A. incluido),*** *con cargo a la Aplicación Presupuestaria:* ***2015-3013-920-213.00****.*

No obstante, ese Órgano de Gobierno Municipal decidirá lo que al respecto estime más conveniente".

Ayuntamiento de FUENLABRADA Secretaría General

Visto el informe nº 794, que emite la Intervención General, de fecha 08/06/2015.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa con carácter General de Economía y Hacienda, de fecha 7 de julio de 2015.

VOTACIÓN Y ACUERDO:

EL AYUNTAMIENTO PLENO acordó por mayoría absoluta, con los votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista (13), de la Concejala del Grupo Municipal de IU/CM-Los Verdes(1); y la abstención de los Concejales del Grupo Municipal Popular (4), de los Concejales del Grupo Municipal Ganar Fuenlabrada (3), y del Grupo Municipal de Ciudadanos Fuenlabrada (C's) (4), lo siguiente:

ÚNICO.- Aprobar mediante Convalidación de Gasto, la factura presentada por "TECNOLOGÍA INFORMÁTICA 2000, S.L.", con cargo a la partida presupuestaria 2015-3013-920-213.00, por importe total de 682,06 €, según la propuesta transcrita.

5 . 6 .- . PROPUESTA QUE FORMULA CARMEN BONILLA MARTINEZ, CONCEJALA DE BIENESTAR SOCIAL, PARA LA CONVALIDACION DEL GASTO DE FACTURAS CORRESPONDIENTES AL CORRESPONDIENTE SERVICIO DE COMEDOR DEL CENTRO MUNICIPAL DE MAYORES "RAMON RUBIAL" .

La Concejala Delegada de Economía y Hacienda, presenta al Pleno la siguiente propuesta suscrita por la Concejala de Bienestar Social en funciones:

*"**VISTO** el informe de fecha 5 de Junio de 2015 firmado por la Directora de Bienestar Social en el que se dice:*

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

"Primero.- *La empresa SALGADO MARTÍN ÁNGEL,(000961714A), S.L NUEVA EMPRESA, CIF: B-84754696 ha tenido adjudicado el contrato de Servicio de comedor de Mayores "Ramón Rubial" (expdte G.11.C.12), hasta el 28 de febrero de 2015.*

Segundo: *ante la inminente finalización del contrato, el 16 de enero de 2015 se aprueba en Junta de Gobierno Local la aprobación gasto, pliegos y expediente del Contrato correspondiente al servicio de explotación de cafetería- comedor y servicio de comedor social y de comida a Domicilio de beneficiarios de prestaciones sociales del centro municipal de mayores " Ramón Rubial".*

Tercero.- *Transcurrido el plazo de presentación de ofertas, con fecha 10 de Abril, se declara válida la tramitación del procedimiento abierto, adjudicando el servicio a la única empresa presentada, SALGADO MARTÍN ÁNGEL,(000961714A), S.L NUEVA EMPRESA B84754696, (Expdte G.1.C.15), realizándose la adjudicación definitiva el 16 de Abril 2015.*

Cuarto.- *En consonancia y como consecuencia de lo antedicho y con independencia de la existencia de crédito para asumir el pago de las facturas interesadas, y teniendo en cuenta la prioridad del servicio de comedor al que se refiere, durante el proceso de aprobación y adjudicación definitiva de dicho contrato de suministro SALGADO MARTÍN ÁNGEL,(000961714A), S.L NUEVA EMPRESA, ha continuado prestando servicio, emitiendo facturas pertenecientes a EXPLOTACION DE CAFETERÍA Y SERVICIO DE COMEDOR SOCIAL Y DE COMIDA A DOMICILIO DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES DEL CENTRO DE MAYORES RAMÓN RUBIAL del mes de Marzo de 2015 y la mitad del periodo del servicio realizado en Abril."*

Visto *lo anterior resulta que la realidad nos aboca a considerar la correspondiente aprobación de las facturas mediante Convalidación de Gasto"*

Considerando *En virtud de lo establecido en el Art. 67.4 de la Ley 30/1992 de R.J.A.P. Y P.A.C, así como al artículo 22. de las Bases de Ejecución del vigente presupuesto.*

Se propone al Pleno Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

Único: *aprobar mediante Convalidación de Gasto, por importe total de* ***9.531.37€*** *correspondientes a las siguientes facturas, con cargo a la partida presupuestaria, 4031/231/48031 no existiendo impedimento o limitación alguna en relación a las necesidades de la misma durante el año en curso.*

INTERESADO/CIF*: SALGADO MARTÍN ÁNGEL,(000961714A), S.L NUEVA EMPRESA CIF: B84754696*

Nº REGISTRO	*FECHA EXPEDICIÓN*	*CONCEPTO*	*IMPORTE*
2015.0003362	*6/04/2015*	*Marzo 15, EXPLOTACION DE CAFETERÍA Y SERVICIO DE COMEDOR SOCIAL Y DE COMIDA A DOMICILIO DE BENERFICIARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES DEL CENTRO DE MAYORES RAMÓN RUBIAL*	*6.431,88€*

Ayuntamiento de Fuenlabrada
Secretaría General

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

2015.0005397	*07/05/2015*	*Periodo del 1/4/15 al 15/04/15. servicios de comedor*	*3.099,49€*
		TOTAL.....	***9.531.37€***

Visto el informe nº 810, que emite la Intervención General, de fecha 10/06/2015.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa con carácter General de Economía y Hacienda, de fecha 7 de julio de 2015.

VOTACIÓN Y ACUERDO:

EL AYUNTAMIENTO PLENO acordó por mayoría absoluta, con los votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista (13), de la Concejala del Grupo Municipal de IU/CM-Los Verdes (1), de los Concejales del Grupo Municipal Popular (4); y la abstención de los Concejales del Grupo Municipal Ganar Fuenlabrada (3), y del Grupo Municipal de Ciudadanos Fuenlabrada (C's) (4), lo siguiente:

ÚNICO.- Aprobar mediante Convalidación de Gasto, la factura presentada por "SALGADO MARTÍN ÁNGEL,(000961714A),S.L NUEVA EMPRESA", con cargo a la partida presupuestaria 4031/231/48031, por importe total de 9.531.37 €, según la propuesta transcrita.

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

5 . 7 .- . PROPUESTA A PLENO QUE PRESENTA LA CONCEJALA DE CULTURA EN FUNCIONES PARA APROBACION DE CONVALIDACIÓN DE GASTOS.

La Concejala Delegada de Economía y Hacienda, presenta al Pleno la siguiente propuesta suscrita por la Concejala de Cultura en funciones:

*"**Vista** la solicitud suscrita por D. Juan Carlos Martín Ramos, Director Gerente del Patronato Municipal de Cultura con NIF:687.880 - L, de fecha 18 de mayo de 2015, en virtud de lo establecido en el art. 22 de las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto para atender el gasto que se menciona en el informe y que dice literalmente:*

Conforme al art. 22.B).1. de Convalidaciones y al art. 22.A).3. de las Bases de Ejecución Presupuestaria, acerca del Reconocimiento Extrajudicial de Créditos y Convalidaciones.

Vista las siguientes facturas, cuyas especificidades se relacionan a continuación:

PROVEEDOR	Fecha de factura	Nº factura	Concepto	Importe €	Aplicación presupuestaria
VERTEATRO, SLU B83978346	02/04/15	15AUT-NOM/2015	Derechos de Autor 2% de Jordi Garcelán por la actuación de "El nombre", en el Teatro Tomás y Valiente de Fuenlabrada (15-3-15)	152,06 €	4059/3343/20900
TICKETEA, S.L. B85741312	31/01/15	T01001150000000015	Gastos de gestión servicio venta de entradas on line	647,45 €	4059-3343-22799
			Total	799,51 €	

Ayuntamiento de FUENLABRADA
Secretaría

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

Considerando el artículo 39.2 A) de las Bases de Ejecución presupuestaria que determina el procedimiento a seguir para tramitación de contratos menores, se informa que no ha sido posible tramitar correctamente la aprobación de la autorización y la disposición del gasto correspondiente:

- *Al pago de derechos de autor de la actuación por el 2% de la taquilla bruta de la obra "El nombre" en el Teatro Tomás y Valiente el día 15-3-2015. En la mayoría de los casos, los derechos de autor de las funciones programadas los gestiona la SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES ESPAÑOLES (SGAE), por lo que no es posible prever una cantidad para satisfacer los derechos inherentes a las citadas funciones, calculando el 10 % de los ingresos previstos por taquilla. Pero en algunos casos, como en este, los autores desean que una parte de sus derechos sean gestionados por otras entidades y llegan a acuerdos con ellas facultándolas para la gestión de parte de sus derechos, dato que no conocemos con suficiente antelación para prever ninguna cantidad.*

- *A los gastos de gestión del servicio de venta de entradas on line y por teléfono. Se desconoce el importe exacto de estos gastos de gestión puesto que se desconocen los ingresos que se obtendrán por la venta de entradas a través de este servicio.*

Por todo lo anteriormente expuesto se hace necesaria la convalidación por el Pleno Municipal de las siguientes facturas:

PROVEEDOR	Fecha de factura	Nº factura	Concepto	Importe €	Aplicación presupuestaria
VERTEATRO, S.L. B83978346.	02/04/15	15AUT-NOM/2015	Derechos de Autor 2% de Jordi Garcelán por la actuación de "El nombre", en el Teatro Tomás y Valiente de Fuenlabrada (15-3-15)	152,06 €	4059/3343/20900
T[illegible]A, S.[illegible] B85741312	31/01/15	T01001150000000015	Gastos de gestión servicio venta de entradas on line	647,45 €	4059-3343-22799
			Total	799,51 €	

Ayuntamiento de FUENLABRADA Secretaría General

Plaza de la Constitución, 1 - 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

Por todo ello, quien suscribe propone a la Concejala de Cultura y Vicepresidenta del Patronato Municipal de Cultura en funciones la solicitud al Pleno Municipal de la aprobación de dicha Convalidación de facturas.

***Considerando:** Lo establecido en el R.D. 500/1990, art. 60, por el que se desarrolla el capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988 en materia de Presupuesto.*

***Considerando:** Lo dispuesto en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en su artículo 22, la competencia para las convalidaciones corresponde al Pleno de la Corporación Local.*

Por todo lo cual se PROPONE al Pleno de la Corporación Local la adopción del siguiente acuerdo:

***PRIMERO:** Aprobar el expediente de Convalidación de Gasto de la siguientes facturas, por un importe total de **799,51 €**.*

PROVEEDOR	Fecha de factura	Nº factura	Concepto	Importe €	Aplicación presupuestaria
VERTEATRO, S.L. B83978346	02/04/15	15AUT-NOM/2015	Derechos de Autor 2% de Jordi Garcelán por la actuación de "El nombre", en el Teatro Tomás y Valiente de Fuenlabrada (15-3-15)	152,06 €	4059/3343/20900
TICKETEA, S.L. B85741312	31/01/15	T01001150000000015	Gastos de gestión servicio venta de entradas on line	647,45 €	4059-3343-22799
			Total	799,51 €	

Ayuntamiento de FUENLABRADA Secretaría General

Visto el informe nº 824, que emite la Intervención General, de fecha 17/06/2015.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa con carácter General de Economía y Hacienda, de fecha 7 de julio de 2015.

VOTACIÓN Y ACUERDO:

EL AYUNTAMIENTO PLENO acordó por mayoría absoluta, con los votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista (13), de la Concejala del Grupo Municipal de IU/CM-Los Verdes(1); y la abstención de los Concejales del Grupo Municipal Popular (4), de los Concejales del Grupo Municipal Ganar Fuenlabrada (3), y del Grupo Municipal de Ciudadanos Fuenlabrada (C's) (4), lo siguiente:

ÚNICO.- Aprobar mediante Convalidación de Gasto, la facturas presentadas por los interesados, por importe total de 799,51 €, con cargo a las partidas presupuestarias y por los conceptos que constan en la propuesta transcrita.".

INTERVENCIONES

Abierto turno de intervención por el Sr. Alcalde-Presidente, solicita la palabra en primer lugar la Portavoz del Grupo Municipal C's Fuenlabrada, Dª Patricia de Frutos Hurtado alegando que, a su juicio, la emisión de estas facturas están fuera de plazo al haber expirado los contratos.

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

Añade que son conscientes de que el funcionamiento de los Ayuntamientos es muy complejo pero que consideran que este Ayuntamiento cuenta con los recursos suficientes para tener la previsión de generar un nuevo contrato antes de que finalice el anterior para evitar estas situaciones.

Contesta la Sra. Concejala de Hacienda que la convalidación de gasto es una herramienta administrativa que recoge la propia normativa y que permite el pago de los servicios que se siguen prestando en la ciudad durante el transcurso de aprobar un nuevo contrato habiendo finalizado el anterior.

Añade que normalmente la tramitación de la nueva adjudicación se realiza con tiempo, como mucho pasan unos 15 días entre la finalización y nueva adjudicación del contrato, pero que no obstante y para tranquilidad de los Grupos de la oposición, todos cuentan con la fiscalización correspondiente.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las 10,25 horas, de todo lo cual, como Secretaria General, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.

Ayuntamiento de FUENLABRADA
Secretaría General

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es